Domingo 30 de Julio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,465

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
todos los dias menos los siguientes a domingos y días festivos
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

Almanaque

Hoy Domingo, Santos Abdon y Senen mártires.

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Cuestion prácticos

Hace poco tiempo que en una de las *revistas de la prensa* tuvimos ocasion de hacer algunas indicaciones respecto de este asunto. Hoy con mas espacio vamos á ampliar aquellas indicaciones, que son de oportunidad, puesto que segun se asegura, el Encargado de Negocios de la República Argentina ha recibido instrucciones de su gobierno para negociar con el de esta República el arreglo de la cuestion prácticos.

En esta como en todas las cuestiones internacionales, debe examinarse ante todo el derecho de cada una de las partes. Conforme á las prescripciones del derecho, ni la República Oriental ni la Argentina, ejercen jurisdiccion esclusiva sobre las aguas del Rio de la Plata. La gran estension de este rio induce á creer que mas bien deben aplicarse á sus aguas las reglas establecidas para el mar, que las que rigen respecto de los rios. En tal caso la jurisdiccion de cada una de las Repúblicas ribereñas se estenderia hasta la distancia de tres millas de la costa ó segun otros autores hasta donde alcance el tiro de cañon.—Si por el contrario se pretendiese aplicar al ancho rio de la Plata la regla establecida para los rios de menores proporciones, entonces tendríamos que, las aguas del Plata pertenecerian por mitad á la jurisdiccion de cada una de las dos Repúblicas. Bien se comprende la dificultad práctica que ofreceria en este caso el fijar con precision la línea imaginaria que marcase á donde llegaba la jurisdiccion de la República Oriental y donde comenzaba la de la República Argentina.

En uno y en otro caso es evidente que llevando las cosas con todo el rigor del derecho, podria cada una de las Repúblicas, pretender que el practicaje que se ejerciese en sus aguas jurisdiccionales estuviese reservado esclusivamente á los prácticos de su matrícula: es decir, que todo buque procedente de ultramar necesitaria tomar un práctico oriental para navegar por una parte del rio y entrar en puertos orientales, y un práctico argentino para cruzar la otra parte y entrar en cualquier puerto de la República Argentina. Bien se vé que esta duplicacion de prácticos aumentaria el costo de la navegacion en el Rio de la Plata, redundando en último resultado en perjuicio del comercio de ambas Repúblicas. Esta consideracion, sin duda, indujo á que hasta hace poco tiempo se adoptase en la práctica el temperamento de consentir que los prácticos orientales y los argentinos prestasen indistintamente sus servicios á los buques procedentes de ultramar, saliendo unos y otros hasta la Punta del Indio donde montaban á bordo de los mismos.

Pero recientemente se ha puesto en vigor en Buenos Aires un nuevo reglamento de prácticos, en el cual sin tener en cuenta el peligro de las represalias se ha prevenido que el practicaje en aguas argentinas quede reservado esclusivamente á los prácticos con patente argentina. A la prohibicion impuesta por dicho reglamento á los prácticos orientales acompaña la sancion penal, porque en el artículo 21 de dicho reglamento se previene que cuando un buque navegue en aguas argentinas con práctico sin patente argentina, pagará el capitan el duplo del pilotaje que le corresponde por tarifa.—No se espresa á quien debe aprovechar esta multa: es de suponer que sea la Capitanía del Puerto la encargada de cobrarla. De todos modos resulta en la práctica el inconveniente que ya hemos apuntado de que los capitanes de los buques de ultramar, se ven obligados á pagar un doble pilotaje.

Examinando la carta geográfica, se vé que todo buque procedente de ultramar, pasa por aguas orientales aunque se dirija á un puerto argentino. Fácil es por tanto comprender que ninguno podria ir á Buenos Aires, por ejemplo, sin pagar doble practicaje, si el Gobierno Oriental exijiese como el Argentino que la navegacion en aguas orientales se reservase esclusivamente á los prácticos de su matrícula. Por el contrario, los buques que viniesen directamente á Montevideo, para nada necesitarian tomar práctico argentino, puesto que desde las aguas del Océano entran directamente en aguas jurisdiccionales de esta República.

Se vé pues, que no anduvo bien aconsejada la sociedad de prácticos argentinos al proponer un reglamento que tenia por objeto escluir á los prácticos orientales de la participacion en el pilotaje de las aguas del Rio de la Plata que pertenecen á la República Argentina. No tuvo en cuenta que tambien los prácticos de la vecina orilla prestan sus servicios en aguas orientales, sin que las autoridades de este pais les molesten en lo mas mínimo. Aun es tiempo de enmendar el yerro derogando las disposiciones de aquel reglamento que lastiman los intereses de los prácticos orientales. Es por tanto de esperar, que inspirándose ambas partes en sentimientos de equidad y de propia conveniencia, se arribe fácilmente á un acuerdo que consulte los intereses recíprocos de los prácticos orientales y argentinos.

No hay de qué

El Ferro-Carril está contento por que lo hemos nombrado en las columnas de *El Siglo*, y nos dá las gracias. No tiene el colega vespertino por qué darlas: tales artículos habíamos visto en sus columnas, con tanto encarnizamiento lo vimos dedicarse, no á discutir las apreciaciones de *El Siglo*, sino á escudriñar [illegible] que nos pareció conveniente no comprender las elucubraciones de aquel periódico en nuestras rápidas *revistas de la prensa*, privándonos tal vez de algunos ingredientes que hubieran podido contribuir á salpimentarlas.

Pero han venido tiempos muy duros para esto de hacer *revistas de la prensa*. Porque *La Democracia* y *El Pueblo* andan retraidos: *El Telégrafo Marítimo* solo de vez en cuando aborda las cuestiones políticas; y hasta *La Tribuna*, ¡oh dolor!, ha salido el viernes sin editorial.

En tal conflicto hay que echar mano de todo lo que se encuentre: y como por el momento ni aun tenemos el recurso de buscar en el *Boletin de la Bolsa* esas noticias *de sensacion* con que amenizaba sus *últimas horas*, hemos vuelto los ojos á *El Ferro-Carril*.

Hay tambien otra consideracion que hoy nos hace leerlo con mayor atencion. Desde que el redactor de *El Ferro-Carril* ejerce las funciones de Secretario particular del Jefe del Estado, puede suponerse que algo es natural que se refleje en sus columnas de lo que en altas regiones se piensa y se sepa. Así, por ejemplo, le hemos visto rectificar las *bolas* que pasó en circulacion el *Boletin de la Bolsa*, respecto de la creacion de un Consejo de Estado y de candidatos para Consejeros. Así tambien le hemos visto desmentir los falsos rumores que corrieron de invasiones del Coronel Gaudencio y otros jefes varelistas. ¿Cómo no habíamos de tener en cuenta las noticias que dá *El Ferro-Carril*, atendiendo sobre todo á las funciones que el redactor del mismo desempeña?

Pasando ahora á otro punto, recordará el colega vespertino que al manifestar nosotros que no estábamos al cabo de lo que nuestros antiguos co-redactores hagan ó digan como ciudadanos ó como políticos, añadimos que ellos hablarian cuando lo tuvieran por conveniente: y en efecto, su palabra no se ha hecho esperar. Tanto el doctor D. José Pedro como el doctor D. Cárlos María Ramirez, han desmentido la imputacion que se les hizo de que trataban de inducir á los catedráticos de la Universidad á que renunciasen sus puestos. El segundo añade que léjos de eso ha tratado de disuadir á algunos de que lo hagan; y manifiesta bien terminantemente que su opinion es contraria á esas dimisiones.

El cargo queda, pues, levantado por quien debia levantarlo, no siendo cierto. Ahora, en cuanto á si al actual redactor de *El Siglo* se le ha pegado algo ó no de los principios y de la política de sus antiguos co-redactores, observaremos al colega que, si no hubiera existido comunidad de ideas políticas entre nosotros y nuestros antiguos co-redactores, no hubiéramos podido colaborar juntos en el mismo diario. La diferencia está en que nuestros amigos son ciudadanos orientales, y como tales pueden unir y han unido á veces la accion á la propaganda: al paso que nosotros, que conservamos nuestra nacionalidad de orígen, tenemos que limitarnos y nos limitamos, en efecto, á esponer nuestras ideas por medio de la prensa.

Esta diferencia misma existe en *La Tribuna*, en donde uno de sus redactores es ciudadano oriental y el otro no.

REMITIDOS

El proyecto de ley

DE EDUCACION COMUN Y «EL MENSAJERO DEL PUEBLO»

Señor Redactor de *El Siglo*.

Ruego á usted quiera dar cabida en las columnas de *El Siglo* á las siguientes líneas en las que contesto, aunque brevemente, al artículo que dedica *El Mensajero del Pueblo* del 23 del corriente, que recien hoy he leido, al artículo 59 del Proyecto de Ley de Educacion comun, que há poco sometí á la consideracion del Gobierno.

Confieso que la lectura de ese artículo me ha causado verdadera sorpresa: suponia que pudiera criticarse el artículo 59 de mi Proyecto por aquellos que crean que no deben hacerse nunca transacciones: pero no esperaba, á la verdad, que el ataque partiera del órgano que representa en la prensa las ideas del catolicismo, y mucho menos atribuyéndome propósitos de hostilidad para la Iglesia católica, que en este caso no he tenido ni tengo.

Para mí, y ya he tenido ocasion de repetirlo muchas veces, y aun dirigiéndome al mismo *Mensajero del Pueblo*, la escuela pública no tiene una mision religiosa, sino una mision social: la desnaturalizan aquellos que pretenden hacerla servir de instrumento para el triunfo de estas ó aquellas creencias. Su objeto es educar é instruir de manera que favorezca el desarrollo armónico del cuerpo y del espíritu, y se adquieran en ella los instrumentos mas imprescindibles para la adquisicion del saber. No se propone, pues, al menos como yo lo concibo, combatir ni favorecer estas ó aquellas creencias.

Está pues, en un completo error *El Mensajero del Pueblo* cuando supone que, al redactar el art. 59 de mi proyecto, me he propuesto combatir indirectamente la religion católica ó las ideas de los católicos.

Haré notar tambien que no es pertinente la observacion que hace *El Mensajero* con respecto al modo como distribuya las materias el Proyecto de Reglamento del Dr. Berra.—El Proyecto del Dr. Berra solo seria aplicable con la actual organizacion de la instruccion pública: pero si el Proyecto pesentado por mí al Gobierno se sancionara, cada Comision de distrito formaria el programa de su respectiva escuela como ella lo creyera conveniente, y en consecuencia podria dedicar todo el tiempo que le ocurriera á la enseñanza del catecismo, ya que le quedaria, y mucho, para ese objeto, si las materias se redujeran á las que por mi Proyecto se declaran obligatorias.—Nada tiene que ver, pues, el Proyecto de Reglamento del Dr. Berra, que solo podria imponerse por una administracion centralizada, con mi proyecto que deja á las localidades la facultad de resolver por sí con respecto á la organizacion de la escuela.

Es digno de observar que se diga que con el art. 59 de mi Proyecto me propongo combatir la Religion Católica, á la vez que se reconoce y se repite que la mayoría de los habitantes de la República son católicos. El art. 59 de mi Proyecto deja á las Comisiones de distrito la facultad de establecer en la escuela la enseñanza del catecismo, si lo creen conveniente.—¿No debe suponerse pues, que si la mayoría de los habitantes son católicos, la mayoría de las Comisiones de distrito serán católicas, y en consecuencia que en la mayoría de las escuelas se enseñará el catecismo católico?

Le ha causado escándalo al *Mensajero* que establezca el inciso 2.° del art. 59, que «la enseñanza religiosa solo puede darse fuera de las horas de clase, antes de empezar ó despues de concluir la escuela, en el caso de que cualquiera de los padres de los niños, sujetos á la obligacion escolar residentes en el distrito, solicite por escrito de la Comision de distrito que la enseñanza de la religion católica ó del catecismo sea escluida de la escuela.»

No hay justicia, ni buen sentido, dice, puesto que se sujeta al parecer, al gusto ó al capricho del primer quidam á quien se le ponga entre ceja y ceja el pedir que se proscriba de la escuela la enseñanza de la religion relegándola á las horas en que los niños no deben estar mas en la escuela.

Así, pues, no basta que el catecismo se enseñe en la escuela cuando todos los niños sean católicos; no basta que, habiendo disidentes, el catecismo se enseñe fuera de la hora de clase—no: es necesario que el catecismo se enseñe en la escuela, á las horas de clase, y aun cuando haya disidentes.

¿Qué es lo que se pretende pues? Que se echen de la escuela pública á los niños cuyos padres no sean católicos? Que se eduquen no todos los niños de la República, sino los niños católicos?

Segun el mismo *Mensajero*, es solo la mayoría de los habitantes de la República la que es católica. ¿Qué se hace entonces con la minoría disidente?

Se la deja que se eduque si quiere, ó que crezca sino en la ignorancia?

¿Qué quiere *El Mensajero del Pueblo*? Hacer escuelas religiosas en vez de escuelas públicas? Hacer escuelas católicas, en vez de escuelas comunes?

Respetamos las creencias del Sr. Director de *El Mensajero*, pero nuestro respeto no alcanza hasta el punto de que creamos justa la crítica que ha formulado contra el artículo 59 de nuestro Proyecto de ley, y mucho menos, el que nos haya atribuido propósitos que no tenemos.

Por lo demás, al formular el art. 59 de nuestro Proyecto creemos haber hecho un esfuerzo, no pequeño, para conciliar en cuanto es posible, las aspiraciones de la mayoría católica, con las exigencias de la instruccion pública.—Empezamos á creer que estábamos en el error al esperar que pudiera llegarse á una conciliacion semejante.

Para saber, pues, á qué atenernos, séanos permitido preguntar á *El Mensajero del Pueblo*: ¿En qué forma le parece que debiera ponerse el art. 59?, ó en otras palabras, ¿qué es lo que, crée que debe establecerse, *tratándose de las escuelas públicas*, respecto á la enseñanza religiosa?

Agradeciendo al Sr. Redactor de *El Siglo* la publicacion de estas líneas, soy su atento y S. S.

José Pedro Varela.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 29 de 1876.

Las Jefaturas Políticas y Comisiones Económico-Administrativas que han rendido cuenta al Gobierno de los dineros públicos que administran y cuyos comprobantes se hallan en la Contaduría General, son las siguientes:

Jefatura Política de Cerro-Largo por Mayo y Junio.
Id. Id. de la capital por Junio.
Id. Id. de la Florida por Mayo.
Id. id. de Tacuarembó por Marzo y Abril.
C. E. A. de Canelones por Mayo y Junio.
Id. Id. id. de San José por Mayo y Junio.
Id. id. id. de Minas por Junio.
Id. Id. Id. de la Florida por Junio.
Id. Id. Id. de Maldonado por Mayo y Junio.
Id. id. id. de Cerro-Largo por Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.
Id. id. id. de Tacuarembó por Mayo y Junio.

Lo que se hace saber al público á sus efectos.

La Secretaría.

—

Seccion de Transferencias y Servicio de Deuda Pública.

Notando la oficina que el cobro de intereses en títulos adicionales creados por contrato de Mayo 31 ppdo., al efecto, se efectúa con retardo por parte de los tenedores de las diferentes Deudas, y necesitando la oficina concluir con esa operacion para proceder á otros trabajos en cumplimiento del mismo contrato, se hace presente á los interesados que no hayan cobrado sus intereses, concurran á efectuarlo brevemente.

Tambien se hace saber á los tenedores de fraccionarios de la Deuda Adicional, que desde el 1.° de Agosto la oficina cangeará dichos fraccionarios por títulos enteros, siempre que se presenten en cantidad relativa, efectuando dicha operacion, desde las 2 á las 3 de la tarde diariamente.

Montevideo, Julio 26 de 1876.

J. L. Cuestas,
Contador Tesorero.

j27-5

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

LA ANARQUIA

1816—1817

(Continuacion del Capítulo XXVIII)

El Director Pueyrredon al pasar por Córdoba tuvo con San Martin una conferencia, de dos dias con sus noches, (1) en que quedó definitivamente acordada la espedicion de Chile y todo lo relativo á la política interna y esterna, continuando su marcha hácia la capital. Al llegar á Santa-Fé le alcanzaron tristes nuevas. El ejército de observacion de Buenos Aires al mando del general Diaz Velez, acantonado en San Nicolás, habia marchado sobre la ciudad de Santa-Fé, hallándose en sérias dificultades para regresar; y la escuadrilla que lo acompañaba por el rio, habia sido apresada en parte, contándose entre sus prisioneros á su almirante. El Director, que comprendia la necesidad de transar la cuestion de Santa-Fé, habia ordenado terminantemente á Diaz Velez desde Córdoba para que se abstuviese de toda hostilidad, invitando al mismo tiempo al gobernador D. Mariano Vera que saliese á su encuentro en el camino. Para poner término seguro á las desavenencias, despachó á D. Alejandro Castex, miembro de la Cámara de Apelaciones, con instrucciones á fin de hacer retirar al ejército invasor y desautorizar ante el Gobierno y pueblo de Santa-Fé, el avance imprudente de Diaz Velez. (2)

Hé aquí lo que habia sucedido. Algunos caudillos de Entre-Rios, habian manifestado las disposiciones en que se hallaban de ingresar á la Union sacudiendo el yugo de Artigas, y de obrar en combinacion con las fuerzas de la capital, siempre que estas se posesionasen de Santa-Fé y les asegurasen el dominio del rio. La Comision gobernativa de Buenos Aires, sin consulta con el Director, ordenó que el ejército de Diaz Velez se moviese en combinacion con una escuadrilla de 2 bergantines, 2 cañoneras y 4 faluchos mandada por el general D. Matías Irigoyen, que como oficial de la armada española habia asistido á la batalla de Trafalgar.

Apénas inició Diaz Velez su invasion, el pais empezó á sublevarse en masa, emigrando las poblaciones, retirando sus ganados, haciendo el desierto á los invasores y hostilizándolos con sus guerrillas. Así llegó hasta las inmediaciones de la ciudad de Santa-Fé. La escuadrilla que le habia precedido, estableció el bloqueo fluvial (el 12 de Julio de 1816) en las bocas del Colastiné. En un movimiento mal combinado con el ejército, perdió sus dos cañoneras y un falucho (26 de Julio) que fueron tomadas á lazo, rindiéndose sus tripulaciones. Poco despues fué sorprendido (el 9 de Agosto) un lanchon armado, en que quedó prisionero el mismo general Irigoyen. Diaz Velez despues de ocupar á Santa-Fé abandonado por sus habitantes, y encontrándose sitiado, en peor situacion que ántes, tuvo que emprender una retirada trabajosa, sufriendo muchas pérdidas, quedando los santafecinos por segunda vez dueños del campo. Cualquiera que fuese la causa que defendiese Santa-Fé, no puede negarse admiracion á una provincia pequeña, casi desierta, pobre, sin tropas disciplinadas y mal armada, que con tanta virilidad sostenia su independencia local contra un enemigo relativamente poderoso, tomando parte en la lucha la poblacion en masa, sin escluir niños ni mujeres.

Esta malhadada espedicion, encendiendo de nuevo los odios contra los *porteños* y alentando mas á los *montoneros*, lanzó decididamente á Santa-Fé en la liga de Artigas y dió orígen á nuevos disturbios que ocurrieron en el interior, como va á verse.

A su paso por Córdoba, el Director Pueyrredon se habia apercibido del mal espíritu de su poblacion, y sobre todo de su gobernador D. José Xavier Diaz, embozado partidario de la anarquía de Artigas. Era este uno de los jefes del partido localista, de cuyas ideas y tendencias dará idea una anécdota. En el año anterior, gobernando á Córdoba el mismo Diaz, habia intimado al general French, que iba de paso con una division en auxilio del ejército del Perú derrotado en Sipe-Sipe, que se abstuviese de transitar por el territorio de su provincia. Como el camino era preciso y no habia otro, French siguió su marcha. Luego que la division hubo salido del territorio, el gobernador espidió un decreto ordenando: «que se tuviese por no pasada.» Este personaje obraba bajo las inspiraciones del diputado Corro, en connivencia con los de Santa-Fé. Un incidente escandaloso, vino á poner en transparencia esta actitud equívoca. Un oficial conduciendo pliegos del Director, fué detenido en la jurisdiccion de Córdoba y despojado de su correspondencia. El gobernador y el diputado Corro fueron públicamente señalados como instigadores y consentidores de esta violacion, y acusados como tales ante el Congreso (3). Con este motivo se trabó en él una ardiente discusion, que hubo de producir su disolucion, revelando que la anarquía estaba en todas partes.

A mocion del diputado Gazcon se acordó el nombramiento de una comision investigadora del hecho, insinuando que Diaz y Corro eran cómplices en el delito. Los diputados de Córdoba hicieron esfuerzos para neutralizar este golpe. El diputado Perez Bulnes propuso que la comision se compusiese de un diputado de cada provincia. El diputado Cabrera, conocido por su ódio á Buenos Aires, declaró que si no se adoptaba la mocion de Bulnes «protestaba «á nombre de su provincia de nulidad de cuanto «se actuare,» acusando abiertamente al Congreso de estar «dominado por una faccion,» en cuya actitud fué sostenido por sus compañeros Bulnes y Salguero, absteniéndose de concurrir á las sesiones. Otros sucesos de mayor gravedad pusieron término á este ruidoso incidente parlamentario, dando los diputados disidentes esplicaciones, que sin alterar el fondo salvaban las formas, y formulando el Congreso una reprobacion ambigua de tan irregulares procederes (4).

El Gobernador Diaz que habia con anterioridad presentado su renuncia ante el Congreso, fué separado de su puesto por el Director, consultando en esta medida la tranquilidad pública, no obstante ser ella violatoria del Estatuto Provincial del año XV, que dejaba á las Provincias estos nombramientos, y el cual se hallaba vigente. Diaz se quejó al Congreso en términos denigrantes al Director, negándole obediencia, en circunstancias que ya su renuncia habia sido aceptada, nombrándose en su reemplazo á D. Ambrosio Funes, de quien nos ocuparemos despues. (5)

Este escándalo vino á complicarse con hechos de mayor trascendencia, que amenazaron envolver al pais en una conflagracion general.

A la noticia de la invasion de Diaz Velez sobre Santa-Fé, la alarma cundió en Córdoba entre los partidarios de Artigas, secretamente aliados á los santafecinos, quienes reclamaron su auxilio. Diaz no se atrevió á dar de frente la cara; pero consintió en que el capitan de artillería cívica D. Juan Pablo Bulnes (hermano del diputado del mismo apellido) se pusiese á la cabeza del movimiento. Este oficial de carácter violento y arrojado, que era uno de los cabecillas del partido federalista, sublevó la guarnicion de la ciudad en la noche de 21 á 22 de Agosto, apoderándose del piquete de húsares de Caparrós y de todo el armamento de la plaza, incluso la artillería. Al dia siguiente pasó una nota á Diaz, intimándole convocase un cabildo abierto para que se resolviese si se habia de auxiliar ó no á Santa-Fé «invadido contra las órdenes espresas del Director,» agregando que «de lo contrario tendria que arrepentirse.» El pueblo se reunió en cabildo, convocado por el gobernador, y acordó bajo la presion de la fuerza, acceder á la exigencia de Bulnes, quien á la cabeza de 400 hombres se puso en marcha en auxilio de sus hermanos de Santa-Fé, reforzando su columna con las guarniciones de la frontera del Chaco. En el camino supo la retirada de Diaz Velez, y regresó á Córdoba, resuelto á deponer á Diaz, que lo habia denunciado como rebelde ante las autoridades nacionales, de-

(1) Carta inédita de San Martin de 22 de Julio de 1816 con una posdata de Pueyrredon. (M. S. en nuestro archivo)—Recuerdos del general Alvarado. M. S.

(2) N.° 18 del Redactor del Congreso y oficio del Director al Congreso de 18 de Agosto de 1816. (M. S. del Archivo reservado del C. de P.)

(3) «Redactor del Congreso» núm. 12, sesiones del 3, del 4 y del 6 de Setiembre de 1816. El oficial conductor era el teniente don Cayetano Grimau (Memoria de Bulnes, ya citada, M. S.)

(4) «Redactor del Congreso» núm. 12, sesiones del 6, del 7, del 13, del 14, del 16 y del 17 de Setiembre.

(5) Sesion del 14 de Setiembre de 1816 «Red. del Cong.» número 14.

[illegible]

ESTADISTICA

Colonia Porvenir

[illegible]

EXTERIOR

Crónica Universal

[illegible]

Reparticion de premios

[illegible]

querido que nuestra jóven República recoja sus laureles en esta pacífica arena. Ha querido demostrar á la Europa, al mundo entero que si la Francia no tiene rivales en el terreno de la industria, en el de las artes ha conservado el primer puesto.—(Aplausos).

Vosotros, señores delegados de las sociedades doctas, vosotros tendreis vuestra parte en esa gran solemnidad. Sereis llamados á tener grandes sesiones científicas. Sereis llamados á recibir á vuestros cofrades, los sabios estranjeros, aprendereis á conocerlos, á estimarlos, á apreciarlos; ellos tambien, al dejaros, llevarán consigo recuerdos y lecciones, y vosotros sereis así, estoy seguro, los misioneros en el estranjero del alma y de la inteligencia de la Francia.—(Aplausos).

Cuando esta obra esté concluida,—y es obra que requiere grandes sacrificios pecuniarios,—cuando, en casi todo el territorio de la Francia, hayámos puesto la escuela al alcance de los padres de familia, al alcance del niño; cuando hayamos demostrado que el niño no tiene que caminar mas que dos ó tres kilógramos para llegar á su clase, diremos: la enseñanza obligatoria es necesaria; el padre de familia no podrá entonces rehusar al hijo el pan del alma, tanto como el pan del cuerpo.—(Nuevos aplausos.)

Aquellos que rehusen someterse entónces á este deber podrán con justicia ser castigados.—(Aplausos.)

No son estas, como lo veis, grandes frases; es un procedimiento muy simple, muy práctico, y, por mi parte, creo que será el único modo de llegar al fin que todos deseamos alcanzar, los unos con mas importancia y ardor que los otros, pero todos con voluntad.—(Aplausos.)

Muchos de entre vosotros vais á volver á los departamentos. Decid por todas partes que se prepara esa gran lucha pacífica que tendrá lugar dentro de dos años; preparaos para abordarla con confianza y seguridad; decid á vuestros conciudadanos que el gobierno de la República es un gobierno de paz en el esterior, de órden y conciliacion en el interior!—(Aplausos.)

Decid á todos, que este gobierno firmemente resuelto á mantener en todo los derechos del Estado, tiene un profundo respeto por todo aquello que es relativo á la conciencia relijiosa; decid por doquiera que con el mismo título respeta la sotana del clérigo que el manto del profesor—(Nuevos aplausos.)

Repetid en todas partes, lo que el mariscal ha dicho ya en varias ocasiones, esto es, que apela á los hombres de buena voluntad, á todos los ciudadanos de la Francia. Decid que tenemos fé en el porvenir, y que con el concurso de todos, con la ayuda de Dios, y bajo su divina proteccion, la nueva república, la república de 1875, nuestra jóven y querida república, procurará asegurar á la Francia largos dias de prosperidad y de grandeza.—(Aplausos repetidos.)

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

Junio 16.

(Continuacion)

«El valor de esta comunicacion, dijo el *Times* al dia siguiente, consistia no en los pormenores que ella suministró, sino en la sensacion que causó la declaracion de que todas las potencias, incluso la Rusia, habian llegado á la conclusion de que la paz debe y ha de ser mantenida.

«Eso depende, añade el mismo diario, de ganar terreno en las regiones oficiales rusas, y tal vez podamos decir alemanas, la conviccion de que seria un error llevar la cuestion de Oriente á punto de provocar una crísis; que el peligro sería grande, el gasto enorme y el resultado mas que dudoso.

«Si las potencias que tomaron parte en la conferencia de Berlin pudiesen ser arrastradas por esta influencia saludable, no debemos temer de lo que está sucediendo en los principados belicosos de la Servia y del Montenegro.»

La Puerta, aconsejada sin duda por la Inglaterra, se dirigió á la Servia en términos muy moderados y comedidos.

«En el interés de la buena inteligencia que debe subsistir entre la Puerta y Servia, el nuevo gobierno otomano pide á esta que presente otras esplicaciones en cuanto á los armamentos que creyó conveniente hacer, y espera que esas esplicaciones serán de tal modo que hagan desaparecer los temores que estos aprestos estraordinarios han producido en el espíritu público.»

La presion ejercida por todas las potencias sobre el príncipe de Servia, y, francamente hablando, su declaracion de que él sería responsable por cualquier ataque á la Turquía, produjo alguna sensacion en Belgrado; y, en respuesta á la pregunta de la Puerta, dijo que la Servia estaba animada de intenciones pacíficas y nada emprenderia contra la integridad de Turquía, que un enviado especial seguiria para Constantinopla á fin de dar esplicaciones que daria por resultado la mejor inteligencia.

Los términos en que la Puerta ofreció tratar á los insurrectos de Herzegovina y Bosnia son notables:

«El sultan, nuestro augusto y muy amado señor (decia el documento) desea inaugurar su reinado con una medida que pruebe sus sentimientos de clemencia y de alta solicitud por su pueblo. Ha vuelto sus miradas á sus súbditos engañados de Bosnia y Herzergovina y se ha dignado conceder plena y completa amnistía á todos los insurrectos. Se les concede un plazo de seis semanas, á fin de que puedan prestar acto de sumision, volver á su país, y comunicar sus quejas y pedido á las autoridades locales, que han recibido órden de oirlos con justicia y benevolencia y tomar todas las medidas para asegurar el bienestar de las familias que aun no han vuelto. La nota no se comprometia en cuanto á la cuestion de derecho, y su lenguaje era digno como convenia á un soberano. La sustancia nada tenia de sinrazon.

«Se comunicó á los insurrectos que nuestro magnánimo soberano está pronto á abrir sus brazos, á dejar el pasado en completo olvido y hacer que ellos lucren mucho con los beneficios de su reinado.»

Lo que hay de importante, entre tanto, es que el gobierno del sultan, por su propio arbitrio, adoptó una de las principales medidas popuestas por el *memorandum* de Berlin, y que por tanto, no hay impedimento por parte de Turquía á las nuevas proposiciones de paz que deben suceder á las generaciones, infructuosas de los últimos meses. Con escepcion de los movimientos necesarios para aprovisionar á Niksic, no habrá operaciones militares en las provincias sublevadas si los insurrectos se abstuvieron de atacar.

Se declaró tambien que la Rusia habia amonestado tambien á la Servia y al Montenegro.

Todos los gobiernos, sin escepcion, deseaban examinar por algun tiempo mas sus respectivas posiciones y política, en coyunturas posibles que solo hoy se están revelando.

Es fácil comprender que la Rusia en esta nueva oscilacion de la balanza de Europa no deseaba verse comprometida por una irrupcion de campesinos exaltados.

«Se comprende fácilmente el comportamiento de Rusia en estos últimos dias, dice en el *Times* de 13 de Junio un escritor, que cree gozar de la confianza del príncipe de Bismark. Aunque la alianza de los tres emperadores no fuese mas que un medio de cambiarse comunicaciones amigables, al paso que cada una de las partes se abstenia de actos individuales, la Rusia asentó su última tentativa de política en Oriente, en la presuncion de que la Inglaterra sería obligada á conservarse inmóvil en presencia de una liga de esta clase. Por tanto, luego que la Inglaterra no quiso sujetarse á una alianza cuya apariencia imponente disfrazaba mal la poca solidez del plan, la Rusia se vió realmente aislada.

«Ella habia dejado de prever cuando trató con Alemania y Austria la contingencia que sobrevino repentinamente. Esperaba que una resistente insurreccion garantiese una nueva série de concesiones valiosas para sus *Ragah protegidos*, sin verse obligada á desenvainar su espada. No habia sospechado que la Inglaterra la hiciese responsable por lo que hacian simples insurgentes, y tanto mas cuanto que confiaba con el apoyo aparente de dos poderosos imperios. Pero, á pesar de engañada en todos sus proyectos, fué bastante prudente para conocer cuando las cosas habian llegado al punto de comprometerla para retirarse honrosamente.

«Es verdad que el consejo saludable dado á los servios, y que salvó á la Europa de una catástrofe inminente no fué resultado de la negativa de parte de Inglaterra de firmar el *memorandum*, ni de la salida de la escuadra británica para el Bósforo, ni de la subida al trono de Mourad V. Aun despues del último acontecimiento á que nos referimos, fué preciso una semana de reflexion para que las opiniones rusas cambiasen de rumbo y se conformasen con el nuevo aspecto de la cuestion. Se llegó hasta el borde del precipicio, y solo entonces hizo un movimiento retrógrado.

«Entretanto, esto, aunque lento, llegó al fin, dándonos tiempo para descansar por ahora, y es de esperar que esto sea una promesa de paz para el porvenir. Hacen muy bien los diarios y los corresponsales rusos en decir á la Inglaterra que ella no debe esperar resolver la cuestion de Oriente, con algunos lances dramáticos, que debe estar convencida de que ha de ser derrotada en cualquier lucha séria, aunque la trabe con corsarios, y que con certeza ha de perder á la India. Una vez que el gobierno de San Petersburgo reconoció la conveniencia de enterrar la cuestion delicada que él mismo tan diligentemente exhumó, estas pequeñas efervescencias no tienen mucha importancia.

«En cuanto al medio que debe adoptarse para poner término á las dificultades existentes, parece que nada se ha resuelto aun sino que la próxima tentativa debe hacerse por todas las potencias conjuntamente. No hay duda que se necesita gran suma de abnegacion y mucho tacto diplomático para que el actual estado pacífico se mantenga. Débese evitar la susceptibilidad de la Rusia y hacerse sérios esfuerzos para mejorar el estado de aquellos cuyos innegables sufrimientos constituyen una disculpa para la lucha.»

GACETILLA

(A CARGO DE [illegible])

Pobre señora ó infeliz idioma!—A las desgracias frecuentes é inevitables que ocurren en las grandes poblaciones, la civilizacion ha agregado aquellas producidas por los cronistas bajo la mas completa impunidad.

Léase sino este relato de *La República* bonaerense:

«FRACTURA—Una señora que ayer como á las dos «de la tarde pasaba la calle Potosí cerca de la esquina Piedras para tomar otra vereda, cayó al suelo «en un momento que el equilibrio le faltó rompiéndose una pierna. Fué levantada en el acto y llevada «á una casa vecina en medio de los gritos mas agudos del dolor.»

Hace algun tiempo que aquí un colega nos dió conocimiento de la fractura de un ojo; pero jamás pudimos imaginarnos que el equilibrio tuviera piernas susceptibles de romperse, y menos que en vez de gritar la persona dolorida, el dolor hiciese las veces de la víctima.

Reclamamos la intervencion de la justicia argentina contra tales delitos literarios, pidiendo por corta providencia que el cronista de *La República* sea enviado á Patagones.

Trabajo y esperanzas—El pueblo de Santa Rosa se ha dedicado con afan al cultivo del trigo, y puede asegurarse que si la próxima cosecha realiza como es probable las esperanzas de los labradores, el número de estos tendrá inmediatamente un aumento notable.

Los señores Jaureche, Galli y C.ª están construyendo un molino.

Se calcula que el producto de las plantaciones, despues de satisfacer las necesidades locales, dejará un escedente para exportar al Brasil y Corrientes.

Noble lucha—Nuestros vecinos los argentinos están abriendo tamaños ojos con motivo del empeño que aquí manifestamos en el sentido de terminar el ferro-carril entre el Salto y Santa Rosa.

Sírvanos de estímulo para persistir en tal propósito, la noble rivalidad pintada así por un diario bonaerense.

«Se trata de atraer á nuestro litoral la corriente del comercio brasilero, que nos disputa el Estado Oriental.

«Ese país prodiga todo género de liberalidades.

«Allana todos los estorbos, para que el comercio del alto Uruguay no se desvíe de su antiguo cauce.

«Nuestras leyes de aduana no preveen nada de eso.

«Es necesario, que por esta vez lo hagan, haciendo concesiones liberales al comercio de tránsito del Alto Uruguay.

«De esto se preocupa el gobierno y el comercio del Estado vecino. A esto tiende el empeño de concluir el ferro-carril del Salto á Santa Rosa.

«Llamamos la atencion del Congreso, que vá á estudiar el proyecto de ley de Aduana, sobre la solicitud que con ese objeto ha dirigido al gobernador Latorre el comercio.»

Recuerdos patrióticos—*La Tribuna* bonaerense ha consagrado los siguientes párrafos al aniversario de anteayer, celebrado por todas las Repúblicas de América:

«Motivos tenemos, pues, de participar del regocijo patriótico de los hijos del Perú, en este dia de imperecedero recuerdo, en que argentinos y peruanos rompieron en aquella parte de la América el último eslabon de la cadena colonial.

«Allí habian hecho hincapié los últimos restos del poder de los conquistadores. El trono de los vireyes permanecia aun inmóvil, como mejon de oprobio en la vasta superficie del mundo emancipado.

«Un ejército de 23,000 hombres lo escudaba con la tenacidad de los soldados españoles.

«De allí marchaban en todas direcciones los auxilios, los refuerzos, para organizar las resistencias ó promover sangrientas reacciones en los pueblos rebeldes.

«Era necesario aniquilar aquel foco de conspiracion contra la causa de la libertad, vencedora en los campos de batalla y en la conciencia de los pueblos.

«Era urgente, desasir del suelo en que cobraba nuevas fuerzas, y hundirlo para siempre en las aguas del Océano, al Anteo de la conquista, guarecido en las sierras del Perú.

«Respondiendo á tan grandes objetos, desembarcó San Martin en Pisco el 7 de Setiembre de 1820.

«La victoria de Pasco fué el prólogo de aquel drama de heroismo, que terminó en Ayacucho.

«Nueve meses despues, proclamaba San Martin en la plaza de Lima la independencia de la nueva República, levantando en su brazo vigoroso el naciente pabellon bicolor, que tantos triunfos consagraron mas tarde.

«*El Perú es desde este momento libre é independiente por la voluntad de los pueblos y por la justicia de su causa, que Dios defiende*, fueron las palabras solemnes del vencedor de Chacabuco.»

La escena representa un cementerio—Agustin Leon, residente en Buenos Aires, intentó suicidarse para terminar los sufrimientos que le imponia la miseria, disparándose al efecto dos balazos en el oido, sin lograr su deseo.

Si ese hecho tuviera imitadores entre nosotros, á buen seguro que la escena representaria un cementerio, pues puede asegurarse que actualmente de 100 habitantes hay 5 que engordan pecuniariamente, 10 que á duras penas capean el temporal, 25 que viven en la escasez, 40 que se deleitan con la perspectiva del hambre y 20 que la sufren con mas ó menos intensidad.

Si el suicidio fuera un remedio, desde ahora aconsejaríamos la creacion de cementerios y el aumento de carros fúnebres.

Especialmente en dia sábado el número de víctimas avergonzaria al que pudieran causar el cólera morbus, la viruela y la fiebre amarilla en fraternal alianza.

Dedicatoria—El señor Bustamante, autor de *La Mujer Abandonada*, ha remitido al veterano Coronel Miró la siguiente carta:

Sr. Coronel D. Cipriano Miró.

Union.

Respetable y benemérito ciudadano:

La compañía del eminente actor señor Valero, debe exhibir dentro de pocos dias en el Teatro San Felipe, el drama patriótico que acabo de escribir con el título *El Veterano Oriental* y que acompaño impreso y dedicado á usted, *número uno* en el Escalafon Militar de la República y entre los que tomaron parte en nuestras guerras por la Independencia; á todos estos, y á la clase militar jóven, para que esta se inspire en el ejemplo que le ha legado esa generacion que como radiante Sol próximo á su ocaso, va desapareciendo tambien á medida que avanza el primer siglo de nuestra era nacional.

Debiendo así mismo ser puesta la funcion bajo el amparo de los mismos á quienes va dedicada la obra humilde por el trabajo, pero grande por la ofrenda, me complazco en participárselo á vd., esperando su asistencia al espectáculo la noche que se anuncie por carteles, previniéndole que su aceptacion no le impondrá otro esfuerzo que el de su simple y honrosa asistencia.

Saluda á vd., señor Coronel.

Compatriota y servidor.

José C. Bustamante.

Montevideo, Julio 29 de 1876.

Caridad—Esta tarde á las 6, tendrá lugar en la Iglesia Matriz, la colecta que anualmente hace la Sociedad de San Vicente de Paul en favor de los pobres y de la escuela gratuita de varones que sostiene dicha Sociedad. Se nos pide que lo recordemos á las almas caritativas, manifestando al mismo tiempo que las personas que no puedan asistir al acto, pueden enviar sus limosnas por medio de otras ó depositarlas en las alcancías que la Sociedad de San Vicente tiene en la Matriz.

La honradez de un ladron—Acusado, ¿es verdad que vd. dió una puñalada á su compañero?

—Sí, señor juez.

—¿Y que lo impulsó á cometer tan bárbaro crímen?

—Mi honradez.

—¡Hombre! creo que se chancea vd.

—Está V. S. en un error.

—A ver, espliquese vd.

—Yo soy ladron.

—Lindo oficio; continúe vd.

—Mi compañero es ladron tambien y estábamos asociados.

—¡Qué interesantes detalles!

—Ahora bien: la noche anterior cometimos un robo de consideracion y mi sócio quiso estafarme al repartir las ganancias.

—Prosiga Vd., caballero.

—La poca probidad de mi compañero sublevó mi sangre y quise castigar al que así faltaba á las leyes de la honradez.

—¡Vaya un modo de entender la dignidad!

—¡Ah, señor juez! en los tiempos que corremos, ó *en que corremos*, mejor dicho, ya no se encuentran ladrones honrados. La sociedad está perdida.

El vestido largo—«Vedla, dijeron las hadas,—su corazon ya palpita,—languidecen sus miradas—y sombras enamoradas—cruzan su frente bendita.—Efluvios de primavera—circulan ya por su alma,—y en su mejilla hechicera—súbito rumor altera—La dulce, inocente calma.—Cual el rosal por Abril—por sus venas otra vida—siente que cunde sutil—y en la rama estremecida—brota la rosa gentil.—Colmada está de hermosura;—promesa de amor las flores—son y nuncios de ventura;—luzca para esa hada pura—la estacion de los amores.»

Así las hadas dijeron,—las hadas que tan hermosa—en la cuna te mecieron—y á tu adolescencia dieron—sueños de color de rosa.—Y luego añadieron: «Pues—que hada, cual nosotros es,—vistámosla nuestras galas—alargándole las alas—hasta taparla los piés.»

Y te vistieron de largo,—muy de largo, que es el tono;—y estás muy bien; sin embargo,—se nos vá á hacer muy amargo—no ver tu pié, que es tan mono.—¡Dolorosas mutaciones!—tú, que en los tiempos aquellos—de infantiles diversiones—estabas de pantalones....—¡hoy vas á estar contra ellos!—¡Paciencia! ¡cómo ha de ser!—ia has convertido en mujer...—como yo me vuelvo viejo—y pues lo soy, un consejo—oye, que te ha de valer.

Las fantasmas de colores—de la rica juventud—son espectros vengadores—cuando sus galanas flores—no dan frutos de virtud.—Locura es y vanidad—cuanto se toca y se mira;—lo invisible es realidad—el cuerpo, falaz mentira;—el alma, eterna verdad.—No busques dichas ansiosa,—nadie la dicha has da;—la dicha es flor misteriosa—que en el corazon reposa—del que buscándola va.—Mírate en el claro espejo—de tus ínclitos mayores;—y aquí termina el consejo—que tengo gana, aunque viejo,—de volver á echarte flores.

Pedro Antonio de Alarcon.

Presente y porvenir de Bolivia—*La Patria* de Lima despues de opinar que la tolerancia del General Daza durará el tiempo necesario para afirmarse en el poder de que se apoderó violentamente, traza este triste cuadro de la situacion actual de Bolivia, con motivo de tentativas de una nueva revolucion encabezada por el General Quevedo y el Sr. Corral.

«Pero sería abrigar á ciencia cierta ilusiones engañosas, si juzgando por lo que hoy pasa se quisiera deducir favorables consecuencias para el porvenir. La revolucion lleva en sí misma el elemento que ha de tornarla en funestamente dolorosa para el país, y consiste en que los hombres que hoy lo dominan, no pueden ofrecer prenda alguna de seguridad en punto á convicciones liberales y progresistas. Su jefe, educado en la escuela de Melgarejo y Morales, no puede acostumbrarse á ver nada superior á él mismo, ni ley que ponga diques á su voluntad. Los hombres que le rodean no brillaron por sus virtudes cívicas, ni les debe la libertad sino muy recios golpes.

«Ademas ¿cómo podrá Bolivia entrar en su normalidad si la normalidad está rota, ni cómo volver al régimen constitucional, si este ha desaparecido, puesto que ninguno de los que á su nombre ocupaban el poder lo conservan hoy?

«Si como es creible, las ambiciones de los caudillos Corral y Quevedo comienzan á [illegible] empeño, impidiendo que el poder de Daza se consolide, no tardará mucho el dia en que esta aparente tolerancia, esa política conciliadora se cambie por la de una persecucion sin cuartel, y quien sabe si no vuelvan á resucitar las matanzas de aquella luctuosa época del terror melgarejista.

«La espectativa comienza para aquel pueblo: por un lado Daza y su ejército ocupado de establecer su dominacion; por otro Quevedo y Corral que se han decidido en campaña y que serán los primeros enemigos que sea preciso combatir.

«Y mientras esa guerra personalista estalla y arde, la idea de la federacion gana terreno y prepara el advenimiento de una convulsion política, acaso la mas séria de cuantas ha sufrido Bolivia y que será indudablemente el principio de su regeneracion definitiva.»

Las flores—Un ramo de flores es una historia y un poema, es un símbolo y es una confesion, y puede ser una comedia y un drama.

Si yo supiera que flores reunirian en un ramo, libradas á su propia inspiracion las mujeres que me interesáran, no preguntaria nada mas sobre ellas.

La flor predilecta responde á la pasion dominante como el eco responde á la voz.

La mujer que arranca una flor y os la dá, no la arranca de una planta, la desprende de su mismo ser. Hay una fibra en su organizacion que responde con un signo visible á esas emociones del alma. ¿Cuál es ese signo? La sonrisa.

La mujer que os da una camelia no sonrie como la que os da una rosa, y lo mismo pasa con la que os dá una violeta, un jazmin ó cualquiera otra flor.

Por eso un ramo de flores escogido y arreglado por una mujer, es una historia en compendio de su vida, de su carácter, de sus pasiones, de sus gustos y tal vez de sus debilidades.

Una mujer desconocida que os envia un ramo de flores deja de serlo desde ese instante; ha cometido una imprudencia que echa por tierra toda su reserva; ha encubierto su rostro, su nombre, está bien; pero ha revelado su alma, que vale mucho mas. A menos que sea una vieja que tenga la ciencia de los recuerdos: en cuyo caso al agraciado no le queda mas recurso que echarse de cabeza al rio.

El corazon—De un artículo titulado *Reivindicacion de la mas noble entraña*, cuyo autor huele de lejos á estudiante de medicina, estraemos los siguientes párrafos que á la vez de ser curiosos están despojados de términos técnicos incomprensibles para la generalidad:

Los poetas y romanceros, los literatos y reformistas, los teólogos y los filósofos, todos se han puesto de acuerdo para localizar dentro del corazon sentimientos buenos y malos.

Cuatro compartimientos solamente tiene este aparato valbular, que son los dos de orejilla (superiores,) y los dos de ventrículo abajo. ¿Cómo es pues que se pueden alojar en tan reducidas camarillas, el amor, el ódio, la virtud, el vicio, la clemencia, la fiereza? ¡Qué galpon de presos fuera ese con tantos y tan contrarios moradores!

Su tarea es demasiado contínua para que se pueda ocupar de sentir bien ni mal. El corazon no siente, hace sentir; es la causa del sentimiento, porque paralizada su accion resulta la catalepsia ó la muerte, y en ambos casos el sentimiento desaparece.

Cuando se esperimenta una sensacion adversa ó propicia, el corazon *telegrafía* á toda la economía esta impresion; un gran susto acelera los movimientos del corazon; un gran gusto lo hace palpitar mas de prisa igualmente; y quizás por esta causa, es que han dado en calificarlo como el asiento de todos los sentimientos, de todos los vicios y de todas las virtudes.

Los verdaderos ajentes de toda sensibilidad orgánica son los nervios, esos estambres tan delicados, conductores rápidos de toda humana sensacion, verdadera red telegráfica que envuelve nuestra economía del centro á la periferia, y de esta al centro, llenando un oficio divergente y convergente á la vez.

Me se cayeron las alas del corazon. No se alzan las alas del corazon para hacer tal cosa.

Ya tenemos al pobre calumniado convertido en pájaro, con alas aunque sin plumas; ergo son de murciélago.

¡Qué valiente es el general H**! ¡Tiene un corazon de leon!

El coronel X** es muy cobarde: vaya con el corazon de mosquito!

Y se deduce que del volúmen del corazon depende la mayor ó menor intensidad de una cualidad que está en el ánimo y que se desarrolla ó aminora por el estado de excitacion nerviosa, conforme al temperamento de cada cual.

«*Me nace del fondo del corazon dicen otros.*—El corazon no es parte de ver tal cosa.

Ya se deja entender que el corazon, órgano de una estructura semi-sólida y semi-hueca puede tener fondo como si fuera una tinaja.

«*El corazon me anunciaba* que me habia de suceder tal chasco.»

Hé aquí al corazon convertido en profeta ó en sibila.

Fulano tiene un corazon *muy bien inclinado*. Zutano! Oh! ese es un *corazon de oro!*

«*Qué corazon tan benéfico el de la señora tal.*

Los teólogos y curialistas ponen la fé en el corazon y todos los sentimientos religiosos igualmente.

La conciencia tambien la alojan en el corazon. El amante lo primero que obsequia á su amada es su corazon; pero no siendo nada bobo, tambien el suyo es lo primero que exije.

¡Qué bonito fuera que pudiéramos hacer canje de entrañas como se puede hacer de pañuelos ó de retratos de fotografía!

«Dígame Vd. la verdad con la mano sobre el «corazon, dicen todos.

Ríanse Vds. de que la mano puesta sobre el esternon fuera alguna vara mágica, ó algun magnetizador para arrancar la verdad y que el corazon la pudiera guardar ó soltar sin la voluntad.

Todo el mundo, grandes y pequeños, sábios é ignorantes, jóvenes y viejos, tienen algo que hacer con el corazon, ya para atribuirle alguna condicion, ya para sentir algo dentro de él; y mientras tanto, nadie siente nada en el corazon, como no sea el movimiento de absorcion y de propulsion á que está condenada esa activísima entraña. Donde se siente y con lo que se siente es con el sistema nervioso; si se pudiera cortar en la parte carnosa de algun músculo sin que hubiese necesidad de pasar el cuchillo por la piel, el dolor no seria de hacer gritar, y esta es la prueba de que, la sensibilidad está en la periferia por la complicacion de hilos tenuísimos de que está rodeada nuestra organizacion.

Sorteo—Con el siguiente resultado se efectuó ayer el sorteo de jurados para el juicio de calificacion que se efectuará mañana á medio dia.

Titulares—Don Hope Lafone, don José L. Avegno, don Federico Costa, don Mauricio Llamas, don Julio Pereira, don Blas Vidal, don Justino Viana.

Suplentes—Don Aurelio Berro, don Camilo Vila, don Eduardo Olave, don Exequiel Perez, don Cárlos Honoré, don Juan B. Lacordell, don Manuel Acosta y Lara.

El acusado, Sr. Castellanos, recusó sin causa á los Sres. Lorenzo Molina, Andrés Otero, Bernardo Canstatt y Bernabé Bauzá, y con ella al Sr. Ramon Regúnaga.

Buenos Aires—El Centro Comercial recibió ayer este telégrama:

Buenos Aires, Julio 29.

Las sucursales del Banco Nacional en las provincias, rehabilitadas. El Gobierno Nacional paga todo en billetes de Banco.

—Renta de Aduana, ayer, 33,000 $ fts.

—Reunion en el Banco Argentino con el objeto de vender la estancia de Lanúz y Lezica en Entre-Rios por boletos.

Lindo reclamo—*La Patria* de Lima publicó en la lista de defunciones el nombre de Christian Dam, agregando que el finado era un dentista allí establecido.

Con tal motivo, el saca-muelas declaró al otro dia que estaba vivo y sano, pues se le habia confundido con un hijo suyo, agregando estas palabras:

«Llamo la atencion al público á mi aviso pro«fesional en la seccion correspondiente ofrecién«dole como siempre mis mas humildes servicios «en todo lo concerniente á mi profesion.»

En Estados Unidos, tal reclamo hubiera hecho la fortuna de su autor.

Recomendamos la receta á los aficionados al bombo, comprometiéndonos á matar en la gacetilla á cualquiera que guste resucitar al otro dia y combinar un anuncio como el de mister Christian, bien entendido que esto lo publicará *El Siglo* con intervencion del centímetro.

Es de justicia—D. Pedro Lenguas, en representacion de varios comerciantes de la Florida que abonaron el importe de sus respectivas patentes á fuerzas de la última revolucion, ha solicitado del gobierno se los equipare á los de San José, esceptuándoles de la mitad de la suma que les corresponde entregar.

Suscricion—A favor de la viuda é hijos de Juan Antonioli, quien siendo obrero del molino denominado de Baille, tuvo fracturado un brazo, y murió de la amputacion, dejando sin amparo á su pobre viuda y tres hijos menores:

Società M. Socorso $ 5, Agustin Llard (Molino Uruguayo) 20, H. Ray 2, J. Balfort 1, Bricio Varela 1, Pedro Galdo 1; Cayetano 2, Pasquet 2, Madona Beretta 1; Rufino Castagneto 1; D. Merletti 1, J. Merletti 1; Pedro 1; Dionisio 1; Pedro Pecci 1, José Diaz 1, Riovanel Disson 1, Ramon 1, Juan Granara 2, Felipe Peyrano 1, Vicenti 1; J. Lian 2, Cayetano J. B. 1; Francisco Amado 1; O. Maderna 1; Inocencia [illegible] 2, Anela Piria 3, Fed. R. V. 2, Miguel C. 1, C. D. 1, V. P. 1, Log.: Concordia 6.90, Santiago Gianelli y C. 2.—Total $ 75.40.

Nota—Esta lista queda abierta hasta el 5 de Agosto próximo en manos de D. J. A. Piria (Rincon 53).

Se suspendió—La vista de la causa que debia tener lugar ayer en el Tribunal, informando in voce los Dres. Requena y Ramirez, no tuvo lugar por inasistencia del señor Camarista Dr. Fortesa, á causa de enfermedad—No sabemos para qué dia quedaria transferida.

Várias noticias—En Buenos Aires rindió exámen de abogado, mereciendo aprobacion, el estudiante de nuestra Universidad D. Daniel Donovan.

—D. Martin Martinez disertará mañana á las 7 de la noche en la Sociedad Estudios Preparatorios, sobre *el sufragio de los estrangeros.*

—La Comision E. Administrativa no ha hecho lugar á la solicitud del Banco Navia pidiendo se le cobrase la Contribucion Directa con relacion á su capital en giro, que lo fijaba en cien mil pesos. Exigirá el pago respecto de 350,000 pesos, declaracion del año anterior.

—A pesar de todas las probabilidades, manifiestos, declaraciones, cálculos, esperanzas y demas pitos y flautas de la política, en Mercedes se ha practicado el sorteo de mesas inscriptoras para las elecciones.

—Las noticias del paquete *Equateur* no adelantan á las que teníamos.

—Esta noche se representará por segunda vez el aplaudido drama del señor Bustamante, titulado *La mujer abandonada*.

—Hoy empezará á pagarse el presupuesto de Julio correspondiente á la Plana Mayor Pasiva, Cuerpo de Inválidos, Viudas y menores militares.

—Con referencia á la carta del Sr. Comingez que [illegible] en caso contrario, el cronista de *El Pueblo* dice lo siguiente en una corta contestacion:

«Si efectivamente desea Vd. proceder lealmente, si quiere evitar el escándalo que Vd. mismo presume, yo acepto la proposicion que Vd. me hace, y la acepto no para retractarme de mis gacetillas, como Vd. lo supone, cediendo á la vanidad que ha sido siempre su rasgo prominente, sino para buscar en el juicio imparcial de cuatro ó seis personas honorables y rectas, la justa significacion, el verdadero alcance que debe darse á las gacetillas acusadas por Vd.

«Y sin hacer ostentacion de generosidad ni mucho ménos aceptar como tal á quien como Vd. apela á tan mezquinos medios, como los de sublevar las iras de los que no simpatizan con los que escriben *El Pueblo*, indico desde ya, sin recusar ninguno, á todos los miembros de la Asociacion Rural, personas de respeto, é incapaces de ceder á la pasion política; personas sobre las cuales no puede pesar para nada lo que puedan decir ó hacer esos *otros* á quienes usted se refiere, señalándolos como acreedores de *El Pueblo por cuentas atrasadas.*»

—A causa de una publicacion hecha en *El Pueblo* por don Justo Lema contra el oficial 1.° de la Florida don José S. Moratorio, este retó á duelo al primero, nombrando padrinos á los oficiales del 4.° Batallon D. Manuel M. Rodriguez y D. Juan Suarez Gordillo, quienes dieron por terminada su mision declarando que el ofensor de su ahijado habia escusado el lance, por cuya razon merecia ser despreciado.

Club Universitario—De conformidad á lo dispuesto por el art.° 16 del Reglamento, se celebrará el Mártes 1.° de Agosto la eleccion de la vigésima octava Comision Directiva; y al efecto de recibir los votos de los señores sócios, se instalará la mesa á las 7 de la noche, cerrándose la votacion á las 9.

Montevideo, Julio 30 de 1876.

El Secretario ad-hoc

CAMPO NEUTRAL

La tisis alejada—La membrana susceptible del interior de la traquea, los conductos de aire que la unen con los pulmones y la tisú celular de ellos mismos, no pueden por mucho tiempo ser sujetas á la convulsion de una tos violenta, sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa.

El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuita, es de evitar este resultado, sanando las superficies irritadas é inflamadas.

El Arbol Mejicano que es la base de esta valiosa preparacion ha sido celebrado en Méjico hace mucho tiempo, por sus propiedades balsámicas como excelente remedio para tos, catarro, ronquera, afecciones bronquiales, y males de los pulmones, su mérito natural ha sido aumentado por la concentracion.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro. 463

Hotel Oriental, en el Miguelete—El único en su género que posée todas las comodidades necesarias para pasar un buen dia de campo su servicio inmejorable en las excelentes comidas que allí se sirven á precios baratísimos, un rico billar que allí se encuentra unido á un precioso jardin de recreo hacen de aquel establecimiento un paraiso que todos deben ir á visitar. j126-15

Con ó sin extraccion de raices—Los cirujanos dentistas Dr. Muridge y C.ª aplican dentaduras completas y parciales, que se adaptan *perfectamente* á todos los usos y apariencias de los naturales. 25 de Mayo núm. 230, frente á la confitería Oriental. XII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan silla alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 63 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Mueblería y tapicería—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del país, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerada en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta mañana á la 1 de la tarde es el de 467 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 4 milésimos oro y el peso oro 4 pesos 67 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 466 y cerró á 467. Despues de bolsa se hicieron operaciones hasta 468, bajando á última hora (4½ de la tarde) á 466 con vendedores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 31, para Tacuarembó, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.

El 1.° de Agosto para Cerro-Largo, Artigas, Minas, Rosario, Colonia y N. Helvecia.

El 2, Rocha, Maldonado, San Carlos, Mercedes y Tacuarembó.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 31, para San José y Polanco del Rio Negro.

El 1.° para San José, Lata del Perdido, Dolores, Minas.

El 2, para San José, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

(Calle Solis N.° 35)

De Liverpool y escalas

Illimani . . . . Agosto 9

Del Callao y escalas

Liguria . . . . Agosto 2

AGENCIA HOANE

De Liverpool y escalas

Maskelyne . . . . Julio 30

De Lóndres y escalas

Memnon . . . . Julio 30

De Rio Janeiro y escalas

Calderon . . . . Julio 30

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

En breves dias, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA BUENOS AIRES

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Cada semana, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41

Pasageros

Llegados ayer por el vapor *Saturno*:

Del Salto—José Moreira, Antonio Sosino, Joaquin Alfonso, José Brown, Bartolo Besuna.

De Concordia—Lúcas Equillor, Francisco Fonsa, Pedro Lopez, Liborio Mendoza.

De Paysandú—Cárlos Pelufo, C. Calvento, José Lorocan.

De Fray-Bentos—Ermeliano Labrea, Juan Otero, Julian Melendez, Augusto Lanoste.

De Gualeguaychú—Manuela Oscura, Mauricio Casuca.

De Mercedes—Pedro Perez.

De Palmira—Juan Berech, Margarita Unch.

De Buenos Aires—Gabriel Pajoto, Joaquin Belgrano, Mr. Stenquinril, Juan Jages, Cherman More y [illegible], Villegas Zúñiga, Santiago Gorm, Ramon Rodriguez, F. Lombito, C. Prugs, Antonio Laboa, Pedro Castelda, Enrique Smith, Alfonso Braco, Enrique Falco, Vicente Pena, Edwino Jones, José Antunes, Marcelino Marchetti, John D. Colban, Edwin Clark y señora, Jorge Drablé é hijo, Lisandro de la Cuesta, Felipe Cuenca, Pedro Moralorio, Adolfo Cairn, José Arquela, Franco Cerini, Francisco Cabani, Emilio Castro, Bodo, Francisco Robo y 3 hijos, Sebastian Priel, Tomás Diaz.

Por el paquete francés *Equateur*.

De Burdeos—Maria Caseaux, Juan J. Arambarru, Amelia Lalanne, Alejandrina Lalanne, J. C. Champinartui, L. Arquivaut, Felix Lafarge, Domingo Doube, F. Mangudo, J. F. de Urcelay, Lino Ugalde, Ignacio Goiain, José Manuel Arechis y familia, J. M. Loyarte, J. M. Lapiraite, Miguel Ignacio Iracla, J. M. Aranjuren, José Manuel Elola, Juan Fermin Aucisad, F. Canton Cabi, Pedro Huguruca, Eugenia de Martin Donas y tres hijos, Catalina Etchepare, Leon Lallemand, Joaquin Boiz, Etienne Deumel, Augusto Deumel, J. Desboy, Leon Lambaresso, Juan Villan, Juan Turin, José Rodriguez Varela, María Dubra Seoane, Segundo Infanson y Suarez, Baldonicio Infanson y Fernandez, Antonio Montero Villar.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Castagnet, de dos solares, Egido y Estanzuela á las 3 de la tarde.

Por Sorracco y Treverso, de un solar, Cerro Largo entre Cuareim y Yí, á las 3 de la tarde.

Por el mismo, de un café y billar, Soriano 190, á las 11.

MAÑANA

Por Lusiardo, de tienda, mercería, ropa hecha, calzado y zuecos, Rincon 128 y 130, á las 12.

Dia 29.

Por la 2.ª seccion de Policía se dió cuenta que como á las 7 de la mañana encontrándose en la Iglesia Matriz doña Regina Ponce de Leon, cayó desmayada, dándose aviso á la familia del Sr. Narizano, quien la condujo á su quinta donde falleció á los pocos momentos.

Por la 3.ª fueron remitidos presos Juan Camila y Ramon Casal por pelea, de la que resultó herido este último.

Por la 5.ª Luis Galo, por haber herido á la mujer Josefa Barrios.

Por la de la Union fué remitido preso Rufino Sedusne, por acometer con armas á un vigilante, quien para desarmarlo se vió en la necesidad de darle un planazo, hiriéndolo levemente.

Por la del Paso del Molino, Aniceto Lescout, por robo de 8$ en la casa de D. Pablo Guerald, los que fueron devueltos á su dueño.

Por la del Cerro, José Chiren, por conato de asesinato en la persona de su esposa é hijos.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, se envió al Hospital de Caridad al individuo James Sinclair, quien intentó suicidarse infiriéndose una herida en el cuello con una navaja.

Por la misma fueron remitidos presos Juan Soco y Juan Laud, por insultar á un sereno y promover escándalo.

Por la 10.ª Santiago Crene, por haber inferido una herida á Esteban Montaldo, dueño del almacen calle Yatay esquina del Reducto núm. 15.

Han entrado 11 presos, 8 salieron en libertad, 2 fueron puestos á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen y 1 á la del Alcalde Ordinario.

Multas

Se han cobrado 12$ oro, importe de 3.

Despacho policial

Dia 28

Comisario de la 1.ª seccion, sobre Juan Fontin y Juan D. Calderon, que salen de alta del Hospital; á sus respectivas prisiones.

Idem idem idem, sobre José Calasero, por intentar perpetrar un robo; al Juzgado del Crímen de la 1.ª seccion.

El de la 2.ª, sobre Moises Vilano y Manuel Estrandelo, por pelea; á la Comisaría de Órdenes.

El de la 3.ª, sobre Miguel Fontana, por escándalo; á la Comisaría de Órdenes.

El del Mercado, sobre Angel Bonasal, por comprar objetos robados; al Juzgado del Crímen de la 1.ª seccion.

El jefe de serenos, sobre distribucion de servicio; á la Receptoría.

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion, sobre Ernesto Guerrido, pidiendo se le deje seguir viaje al Departamento de Minas; devuelto diligenciada.

Juzgado Ordinario, sobre Anacleto Lamela, Luis Varela y José Fiando, pidiendo su libertad; cumplido.

Juzgado del Crímen de la 1.ª seccion, sobre César Mantacio, pidiendo sea enviado al Hospital; devuelta diligenciada.

Idem idem de la 2.ª, sobre Eusebio Mendez, pidiendo sea enviado al Hospital; devuelta diligenciada.

Comisario de la 5.ª Seccion, sobre José Aunzo y Alfredo Aunzo por herida; al Juzgado del Crímen 1.ª Seccion.

El de la 6.ª idem, sobre Magdalena Cañete y C. Queirolo por herida; idem idem.

PERMISOS CONCEDIDOS

Santiago Chouse, para un café; Martinez y Samana, para un almacen; Atanasio Rivero Solano y C.ª, para un escritorio de remates y comisiones; Domingo Meneiro, para mercachifle; Juan Pastorino, para una peluquería.

Ministerio de la Guerra

Dia 29

ASUNTOS RESUELTOS

Casarino hnos.; Glover Barge y C.ª; D.ª Dominga y Concepcion Salado; Adolfo Santillan; Los patrones del cabotaje; Martin Muñoz; Trinidad Paez.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Victor Meula, informe la Contaduría General; Manuel Bastos y C.ª, liquide la Contaduría General; Luis E. Sodre, informe la Contaduría General; Juan Bautista Bancalari, venga por conducto del Estado Mayor General.

Estado Mayor General

Dia 29.

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Cuentas del batallon 3.º de Cazadores, correspondiente al mes de Mayo ppdo.; devuélvase al Ministerio de la Guerra.

D. Fernando Almeida subteniente de GG. NN. por haberes; á informe del Capitan D. Cándido Acuña.

D. Osvaldo Rodriguez, en representacion del ciudadano D. Antonio Corrales, por escepcion del servicio de la Guardia Nacional; al Ministerio de la Guerra.

Don Francisco Casal ex-soldado del batallon 3.º de Cazadores: al interesado para que justifique su peticion.

Don Fermin de Castro teniente 1.º del E. M. P. por cobro de una parte de su haber de Junio ppdo; al Ministerio de la Guerra.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en el dia 28 del corriente mes de Julio:

ENTRADAS

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Orientales	—	1	—	21	Soltero	Sargento 2.°
«	—	1	—	19	«	Soldado
«	—	1	—	22	«	Idem
«	—	1	—	21	«	Idem
«	—	1	—	17	«	Idem
«	—	1	—	15	«	Idem
Argentinos	—	1	—	19	«	Cabo 1.° disting'o
«	1	—	—	36	«	Trabajador
«	1	—	—	21	«	Ex-celador
Italianos	1	—	—	40	«	Cocinero
«	1	—	—	50	«	Idem
«	—	1	—	22	«	Soldado
«	—	1	—	22	«	Idem
Franceses	—	1	—	26	«	Idem
«	1	—	—	17	«	Vidriero
Ingleses	1	—	—	44	Casado	Maquinista

DADOS DE ALTA

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	«	1	«	21	Soltero	Sargento 2.°	D. reumatoidea
«	«	1	«	21	«	Soldado	Bronquitis
«	«	1	«	19	«	Idem	Idem
«	«	1	«	19	«	Idem	Idem
N. Americano	1	«	«	13	«	Idem	Catarro pulmar
Franceses	1	«	«	45	«	Idem	Constipado
Belgas	1	«	«	25	«	Cabo 2.°	Bronquitis
Italianos	1	«	«	36	«	Carpintero	Reumatismo
«	«	1	«	21	«	Soldado	Angina
«	1	«	«	42	«	Idem	Gonorrea
«	1	«	«	41	«	Marinero	Sífilis
«	1	«	«	23	«	Labrador	Otitis
«	«	«	1	52	Viuda	Idem	Reumatismo
«	1	«	«	45	Casado	Albañil	Congestion
Españoles	1	«	«	27	Soltero	Barbero	Bronquitis
«	1	«	«	25	«	Zapatero	Gonorrea
Franceses	1	«	«	45	Casado	Idem	Iritis sifilítica
«	1	«	«	23	Soltero	Cocinero	Viruela

N. B.—Fallecidos, ninguno.

Perteneciente al Asilo de Huérfanos falleció de viruela una niña de 4 años de edad.

Comision E. Administrativa

Sesion estraordinaria del 21 de Julio

ASUNTOS DESPACHADOS

Luis Ribeiro por el Banco Navia y C.ª, sobre pago del impuesto de Contribucion Directa; R. No ha lugar, comuníquesele por la oficina respectiva y archívese.

Directorio de la Empresa del Mercado del Puerto, reconsideracion de una resolucion de la Corporacion; R. Estése á lo resuelto y archívese.

Manuel M Aguiar y Pedro E. Bauzá, reconsideracion de la solicitud del Dr. D. Diego Perez sobre vacunacion; R. Invítese á la H. Junta de Higiene Pública para una sesion estraordinaria que tendrá lugar el lúnes 31 del corriente con objeto de oir la opinion científica y tomar una resolucion al respecto.

La sesion empezó á las 3 y 15 minutos de la tarde y terminó á las 5 y 55.

Metálico

El *Saturno* del Litoral y Buenos Aires y *Kate Sargent* de la Colonia, trajeron las siguientes cantidades:

Á Tomás Gomensoro	$ 4500
G. Pouyade	3450
Marexiano Hnos.	783
Basarte y Amesaga	1406 06
J. M. Montero	300
N. Farriols y C.ª	848
D. Sanchez	19
O. Herrero	500
A. Carassalle	500 25
Sola y Nadal	671 25
Ungo y C.ª	250
Grammont	400
F. Vidiella	400
J. Oldham	521 27
Á la órden	5,845 06

En Buenos Aires las ventas de oro al contado abrieron á 32 1/2 p. % y cerraron á 34 1/2 firme.

Cambio sobre Lóndres 37⅞ papel; sobre Francia, f. 4.05.

Mortalidad

Dia 29.

María Beninease, italiana, 4 años; María E. Dufrechon, oriental, 22 meses; Delia Martinez, oriental, 5⅞ años; Eustaquio García, argentino, 22 años, soltero; Gerónima Recetagliati, oriental, momentos.

MISCELÁNEA

Una moza de rompe y raja

(Tradicion)

I

EL PRIMER PAPEL MONEDA.

Sin las noticias histórico-económicas que voy á consignar, y que vienen de perilla en estos tiempos de bancario desbarajuste, acaso sería fatigoso para mis lectores entender la tradicion.

A principios de 1822, la causa de la independencia corria grave peligro de quedar como la gallina que formó alharaca para poner un huevo y ése hueco. Las recientes atrocidades de Carratalá en Cangallo y de Maroto en Potosí, si bien es cierto que retemplaron á los patriotas de buena ley, trajeron alguna pánico á los espíritus débiles y asustadizos. San Martin mismo, desconfiando de su jenio y fortuna, habíase dirigido á Guayaquil en busca de Bolívar y de auxilio colombiano, dejando en Lima, al cargo del gobierno, al gran mariscal marqués de Torretagle.

Hablábase de una formidable conspiracion para entregar la capital al enemigo; y el nuevo gobierno, á quien los dedos se le antojaban huéspedes, no solo adoptó medidas ridículas, como la prohibicion de que usasen capa los que no habian jurado la independencia, sino que recurrió á espedientes estremos y terroríficos. Entre estos, enumeraremos la órden mandando salir del país á los españoles solteros, y el famoso decreto que redactó don Felix Berindoaga, conde de San Donás, baron de Urpin, y oficial mayor de un ministerio. Disponia este decreto que los traidores fuesen fusilados y sus cadáveres colgados en la horca. ¡Misterios del destino! El único en quien, cuatro años mas tarde, debió tener tal castigo cumplida ejecucion, fué el desdichado Berindoaga, autor del decreto.

Estando Pascó y Potosí en poder de los realistas la casa de Moneda no tenia barras de plata que sellar; y entre los grandes políticos y financistas de la época surjió la idea salvadora de emitir papel moneda para atender á los gastos de la guerra. Cada uno estornuda como Dios lo ayuda.

El pueblo á quien se le hacia muy cuesta arriba concebir que un retazo de papel puede remplazar al metal acuñado, puso el grito en el sétimo cielo; y para acallarlo fué preciso que don Bernardo de Torretagle escupiese por el colmillo, mandando promulgar, el 1.º de febrero, un bando de espanta-moscas en el cual se determinaban las penas en que incurrian los que en adelante no recibiesen de buen grado los billetes de á dos y cuatro reales, únicos que al principio, se pusieron en circulacion.

La medida produjo sus efectos El pueblo, refunfuñando y poniendo cara de vinagre, agachó la cabeza y pasó por el aro, miéntras que los hombres de palacio, satisfechos de su corage para imponer la ley á la chusma, se pusieron como dice la copla del *coup de nez*,

En la nariz el pulgar
Y los demas en hilera,
Y...... perdonen la manera
De señalar.

Sin embargo, temió el gobierno que la mucha tirantez hiciera reventar la soga, y dió al pueblo una dedada de miel con el nombramiento de García del Rio, quien marcharia á Lóndres para celebrar un emprestito, destinado á la amortizacion del papel y á sacar almas del purgatorio. El comercio, por su parte, no se echó á dormir el sueño de los justos y entabló jestiones; y al cabo de seis meses de estudiarse el asunto se espidió, el 13 de agosto, un decreto para que el papel (que andaba tan depreciado como los billetes de hoy) fuese recibido en la aduana del Callao y el estanco de tabacos. Bonito agosto hicieron los comerciantes de buen olfato! Eso sí que fué andar al trote para ganarse capote.

Cierto es que San Martin, á fuer de astuto, no intervino directamente en la emision del papel moneda; pero el cándido pueblo, que lo dá siempre de malicioso y de no tragar anchoveta por sardina, se le puso en el magin que el protector habia sacado la brasa por mano ajena; y que él era el verdadero responsable de la no muy limpia operacion. Por eso cuando, el 20 de agosto, de regreso de su paseo veraniego á Guayaquil, volvió San Martin á encargarse del mando, apenas si hubo señales de alborozo público.

Fué bajo el gobierno del gran mariscal Rivagüero cuando en Marzo de 1823, á la vez que llegaba la noticia de quedar en Lóndres cleado y sacramentado el empréstito, resolvió el congreso que se sellara (por primera vez en el Perú) medio millon de pesos en moneda de cobre para amortizar el papel.

Así se puso entonces término á la crísis, y el papel con garantía ó sin garantía del Estado, que para el caso da lo mismo, no volvió á aparecer hasta que ....Dios fué servido enviarnos plétora de billetes de banco y eclipse total de monedas.

Pero ya es hora de referir la tradicion, no sea que la pluma se deslice y entre en retozos y comparaciones políticas, de suyo peligrosas en los tiempos que vivimos.

II

LA LUNAREJA

Mas desvergonzada que la Peta Winder de nuestros dias fué, en 1822, una hembra, de las de navaja en la liga y pata de gallo en la cintura, conocida en el pueblo de Lima con el apodo de la *Lunareja*, y en la cual se realizaba al pié de la letra lo que dice el refran:

Mujer lunareja
Mala hasta vieja.

Tenia la tal un tenducho ó covachuela de zapatos en la calle de Judíos, bajo las gradas de la Catedral. Eran las covachuelas unos chiribitiles subterráneos que desaparecieron, hace pocos años, no sin resistencia de los canónigos que percibian el arrendamiento de esas húmedas y feísimas madrigueras.

Siempre que algun parroquiano llegaba al cuchitril de la Lunareja, en demanda de un par de zapatos de orejita, era cosa de taparse los oidos con algodones para no escucharla echar, por la boca de espuerta que Dios la dió, sapos, culebras y demas sucias alimañas. A pesar del rigoroso bando conminatorio, la zapatera se negaba resueltamente á recibir papelitos, aderezando su negativa con una salsa parecida á ésta:

—Miren, miren al ladronazo de ño San Martin que, no contento con desnudar á la Vírgen del Rosario, quiere llevarse la plata y dejarnos cartoncitos *imprentados*..... La perra que lo parió al muy pu.... chuelero!

Y la maldita, que era *goda* hasta la médula de los huesos, concluia su retahila de insultos contra el protector cantando á grito herido una copla de *mizmiz*, bailecito en boga, en la cual se le zurraba la badana al supremo delegado marqués de Torretagle:

Pesto de pericotes
Hay en tu cuarto;
Deja la puerta abierta,
Yo seré el gato.
¡Muera la patria!
¡Muera el marqués!
¡Qué viva España!
¡Qué viva el rey!

Canario! El cantarcito no podia ser mas subversivo en aquellos dias, en que la palabra *rey* quedó tan proscrita del lenguaje, que se desbautizó hasta al pejerey para llamarlo *peje-pátria*.

Los descontentos, que á la sazon pululaban, aplaudian las insolencias y obscenidades de la Lunareja, que propiedad de pequeños y cobardes es festejar la inmundicia que los maldicientes escupen sobre las espaldas de los que están en el poder. Así envalentonada, la zapatera acrecia de hora en hora en atrevimiento, haciendo *huesillo* á los agentes de policía que, de vez en cuando, la amonestaban para que no escandalizase al patriota y honesto vecindario.

Impuesto de todo la autoridad, vaciló mucho el desgraciado Torretagle para poner coto el escándalo. Repugnaba á su caballerosidad el tener que aplicar las penas del bando en una mujer.

El alcalde del barrio recibió, al fin, órden de acercarse á la Lunareja y reprenderla; pero ésta que, como hemos dicho, tenia lengua de barbero, afilada y cortadora, acojió al representante de la autoridad con un aluvion de dicterios tales, que al buen alcalde se le subió la mostaza á las narices, y llamando cuatro soldados hizo conducir, amarrada y casi arrastrando, á la procaz zapatera á un calabozo de la cárcel de la Pescadería.

Vivos hay todavia y comiendo *pan de la pátria* (que así llamaban en 1822 al que hoy llamamos pan de hogaza), muchos que presenciaron los verídicos sucesos que relatados dejo, y al testimonio de ellos apelo para que me desmientan, si en un ápice me aparto de la realidad histórica.

Al siguiente dia (22 de febrero) levantóse por la mañana, en la plaza mayor de Lima, un tabladillo con un poste en el centro. A las dos de la tarde, y entre escolta de soldados, sacaron de la pescadería á la Lunareja.

Un sayon ó ministril la ató al poste y la cortó el pelo al rape. Durante esta operacion lloraba y se retorcia la infeliz, gritando:

—Perdone mi amo Torretagle que no lo haré mas.

A lo que los *mataperritos* que rodeaban el tabladillo, azuzando al sayon que manejaba tijera y navaja, contestaban en coro:

Déle, maestro, déle.
Hasta que cante el *miserere*.

Y la Lunareja, pensando que los muchachos aludian al estribillo del *mis-miz*, se puso á cantar, y como quien satisface cantando la palinodia,

¡Viva la pátria
De los peruanos!
Mueran los godos.
Que son tiranos!

Pero la granujada era implacable y comenzó á gritar, con especial sonsonete:

Boca dura y piés de lana!
Déle, maestro, hasta mañana.

Terminada la rapadura, el sayon le puso á la zapatera una canilla de muerto por mordaza, y hasta las cuatro de la tarde permaneció la pobre mujer espuesta á la vergüenza pública.

Desde ese momento nadie se resistió á recibir el papel moneda.

Parece que mis paisanos aprovecharon de la leccion en cabeza agena y que no murmuraron mas de las cosas gubernamentales.

III

EL FIN DE UNA BORRACHA

Cuando nosotros los insurgentes, perdimos las fortalezas del Callao, por la traicion de Moyano y Oliva, la Lunareja emigró al Real Felipe, donde Rodil la asignó sueldo de tres pesetas diarias y racion de oficial.

El 3 de Noviembre de 1824, fué dia nefasto para Lima, por culpa del *pantorrilludo* Urdaneta que proporcionó á los españoles gloria barata. El brigadier don Mateo Ramirez, de feroz memoria, sembró de cadáveres de mujeres, niños y hombres inermes, el trayecto que conduce de la portada del Callao á las plazuelas de la Merced y San Marcelo. Las viejas de Lima se estremecen aun de horror cuando hablan de tan sangrienta hecatombe.

La Lunareja fué una de aquellas furiosas y desalmadas bacantes que vinieron ese dia con la caballería realista, que mandaba el marqués de Valle-Umbroso, don Pedro Zavala, y que, como refiere un escritor contemporáneo, cometieron indecibles obscenidades con los muertos, bailando en torno de ellos la *mariposa* y *el agua de nieve*.

El 22 de Enero de 1826, fecha en que Rodil firmó la capitulacion del Callao, murió la Lunareja, probablemente atacada de escorbuto como la mayoría de los que se encerraron en aquella plaza. Mas, por entónces, se dijo que la zapatera habia apurado un veneno y preferido la muerte á ver ondear en los castillos el pabellon de la república.

La Lunareja exhaló el último aliento gritando:—¡Viva el rey!

Lima, Junio 10 de 1876.

Ricardo Palma.

—Aunque la letra sin la música ó la música sin la letra, quita á los yaravíes mucho de su espresion, dice el *Nacional* de Lima, vaya éste de un amigo nuestro:

I

Mi palomita
La mas querida
Perdida tengo
Tengo perdida.

¡Ay! cuántas veces,
Paloma mia,
Tus lindas alas
Gustosa abrias
Y consolabas
Mi triste vida
Bajo esas tus alas
Con las caricias.

Mi palomita
La mas querida
Perdida tengo
Tengo perdida.

II

Desde hoy tu dueño,
Paloma mia,
De bosque en bosque
Triste suspira
Te llama en vano,
Con su endecha
Te llora y canta
De noche y dia.

Mi palomita
La mas querida
Perdida tengo
Tengo perdida.

III

Dentro de mi alma
Tus ojos brillan
Y aun en mis oidos
Tus cantos trinan:
No hay un momento
No hay, tortolita,
En que tu sombra
No me persiga.

Mi palomita
La mas querida
Perdida tengo
Tengo perdida.

Ya no hay amores
Ya no hay delicias,
¿Dónde te has ido,
Paloma mia?
Por qué me dejas,
Por qué me olvidas,
Por qué arrancarme
Quieres la vida?

Mi palomita
La mas querida
Perdida tengo
Tengo perdida.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Ruego á Vd. quiera dar publicidad á las siguientes líneas.—S. S. S.

Manuel Sastre.

Alarma infundada

De ninguna otra manera puede considerarse la que hace algunos dias está haciendo el gacetillero cronista de *El Ferro-Carril* á respecto de la viruela en el Asilo de Huérfanos.

Con ínfulas de saberlo todo, y nada sabe sino b[illegible] cer farsa, la ha emprendido con aquel establecimiento, único y esclusivo hoy en el país en materia de condiciones higiénicas, y tambien con las respectivas corporaciones Consejo de Higiene y Comision E. Administrativa porque ambas no proceden á dar cumplimiento á sus disparatadas indicaciones, llevando la sandéz hasta el estremo de aconsejar al señor Ministro de Gobierno que determine el [illegible] justo del Asilo de Huérfanos porque los señores municipales están sordos, y no hacen lo que indica la competente autoridad de dicho cronista.

Con el solo objeto de desvirtuar los efectos alarmantes que puedan haberse creado en la poblacion, declaro que la formidable epidemia de viruela que el Asilo de Huérfanos y que tanto agita el cálculo del cronista del *Ferro-Carril*, ha consistido durante un mes y medio, en 19 enfermos, entre 149 niños asilados de ambos sexos, todos vacunados, y aun que han fallecido 9 en ese período, tres han sido de otras enfermedades, hallándose hoy, con escepcion de dos, en estado de convalescencia los demas.

Por otra parte, en toda la estensa localidad adyacente al Asilo, no se conoce un solo caso de viruela ni ahora ni antes de existir en el Asilo; de consiguiente era justo, que antes de constatar en las columnas de un diario hechos de naturaleza alarmante y de pedir medidas violentas que caracterizan mas la alarma, debió primero el señor cronista hacer una visita á aquel establecimiento.

Aun podria haceria hoy, sin temor de contagiarse, para juzgar las cosas como verdaderamente se deben, ó aunque mas no sea que para rectificar como [illegible] de costumbre.

Montevideo, Julio 29 de 1876.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 29 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 466 p%	1,000 $ al con'do 466 p%
2,000 « id id . . 465 »	1,000 « id id . . 466 »
1,000 « id id . . 465 »	1,000 « id id . . 466 »
5,000 « id id . . 466 »	2,000 « id id . . 466 »
5,000 « id id . . 466 »	1,000 « id id . . 466 »
1,500 « id id . . 466 »	500 « id id . . 466 »
1,000 « id id . . 466 »	2,000 « id id . . 466 »
500 « id id . . 466 »	9,000 « id id . . 467 »
3,500 « id id . . 466 »	2,000 « id id . . 467 »
1,000 « id id . . 466 »	3,000 « id id . . 468 »
1,000 « id id . . 466 »	1,000 « id id . . 468 »
1,000 « id id . . 466 »	500 « id id . . 467 »

Total al contado $ 50,500

Á PLAZOS

3,000 $ para fin de mes	465 p.%
2,000 « para el 15 de Agosto	460
2,000 « idem idem	459
3,000 « idem idem	459
1,000 « idem idem	459
2,000 « idem idem	459
1,000 « idem idem	459
3,000 « idem idem	458
2,000 « idem idem	458
2,000 « idem idem	458
2,000 « idem idem	458
3,000 « idem idem	458
1,000 « idem idem	458
2,000 « idem idem	458
2,000 « idem idem	458
1,000 « idem idem	457
1,000 « idem idem	458
1,000 « para fin de Agosto	463
3,000 « para el lúnes	465
1,000 « idem idem	465
3,000 « idem idem	465
2,000 « idem idem	465
500 « idem idem	465
1,000 « idem idem	466
1,000 « idem idem	466
1,000 « idem idem	466
1,000 « idem idem	466
2,000 « idem idem	466
2,000 « idem idem	466
1,000 « idem idem	466

55,500

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 29

Yaguarí el 23 del pasado, barca italiana «Agostino Feltro,» de 460 toneladas, capitan Andrés Chiesa, con 13 de tripulacion, á N. Grasso y C.ª con frutos.

Santa Catalina, bergantin goleta nacional «Isabelita,» á la órden con frutos.

[illegible]

Salto con escalas y de Buenos Aires el 28 del corriente, vapor inglés «Saturno» [illegible] capitan [illegible] Olmedo [illegible] y C.ª [illegible]

[illegible]

Burdeos [illegible] el 9 y de [illegible] 2497 toneladas [illegible] carga general.

New-York el 25 de mayo, barca inglesa «[illegible]» de 362 toneladas [illegible]

Cádiz, el 25 de abril, barca [illegible] de 455 toneladas [illegible]

Marsella, el 16 de abril [illegible] de 180 toneladas [illegible] tejas, á la [illegible] vino tinto, 12 cajones [illegible] aceite [illegible]

[illegible] 14 de tripulacion [illegible] azúcar.

Cardiff, barca alemana [illegible] con carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

HOY domingo 30 de Julio

29.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por primera vez en esta capital, la grandiosa ópera en 5 actos, de Eugenio Scribe, música del maestro Meyerbeer:

LOS HUGONOTES

con baile análogo por las señoras V. Balsamo y A. Rosa y el Sr. Enrique Zabo.

La mayor parte del escenario ha sido pintado espresamente por el pintor escenógrafo Sr. Celiva.

Los libretos de esta ópera se venden en la boletería del teatro.

Se venden las localidades para las dos funciones.

NOTA.—La empresa avisa al respetable público que las funciones en que se cante la grande ópera *Los Hugonotes*, empezarán á las 7½ en vez de las 8, por ser la ópera muy larga.

TEATRO SAN FELIPE

Compañia Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

EL DOMINGO 30—15.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

Se repetirá por haberlo pedido varias personas y en vista del éxito que obtuvo en la primera representacion, el ensayo dramático en cuatro actos de D. José C. Bustamante:

La mujer abandonada

Títulos de los actos.—1.º El inglés; 2.º Abandono y promesa; 3.º La boda; 4.º Epílogo: Expiacion y martirio.

Tendrá lugar por última vez y á peticion de una gran parte del público, la muy aplaudida pieza en un acto:

¡No hay humo sin fuego!

Cuya protagonista desempeña la primera actriz D.ª Salvadora Cayron, acompañándola en el desempeño de la pieza la Sra. Lopez y el Sr. Ecija.

A las ocho.

NOTA.—El mártes 1.º de Agosto tendrá lugar el beneficio del Sr. García, poniéndose en escena el tan conocido y aplaudido drama *La muerte civil* y la zarzuela bufa *Los estanqueros aéreos*.

SALON DE LA VICTORIA

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE

PARA EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE

La empresa, siempre dispuesta á complacer á sus numerosos favorecedores, ha dispuesto dar este baile que no omitirá sacrificio alguno para que los concurrentes salgan satisfechos. Una banda de música tocará las mas modernas piezas de baile.

Horas y precios de costumbre.

Nota.—El restaurant estará provisto de cuanto puedan desear los aficionados á la bucólica.

Reñidero de ratas

CONVENCION, 217

ENTRE CANELONES Y MALDONADO

A LAS 2 DE LA TARDE, DOMINGO 30

La funcion no será dirijida por el tal mister Brode Zuzanni ni habrá apuestas entre los diversos perros, sino entre las diversas personas dueñas de los diversos perros.

CIRCO COLON

PLAZA CAGANCHA

RAT-PIT

DOMINGO 30 DE JULIO

Gran riña de perros ingleses y escoceses con ratas

A la 1 de la tarde

La funcion será dirijida por Mister Brode Schain.

Entrada general . . . . 50 cts.
Lunetas . . . . gratis.

REMATES

J. G. Previtali

De todas las existencias pertenecientes al concurso de la SOCIEDAD VULCANO.

En la calera de Garrasino y C.ª, antiguo saladero de Lanas, en la Aguada.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio.

El mártes 1.º de Agosto á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de la concursada sociedad «Vulcano» á dinero de contado á la mas alta oferta, de todo lo que existe concerniente al establecimiento que no enumeramos por su estension. 3356-jl28-8

Por el mismo

De un precioso terreno de cantera, en la calle Rio Negro, esquina Isla de Flores, dividido en solares.

El domingo 13 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente y para pago de la propiedad el terreno arriba mencionado dividido en nueve solares: cuatro sobre la calle Isla de Flores, de 8 metros 725 milímetros frente por 25 fondo, y cinco solares sobre la calle del Rio Negro; de 10 metros 462 milímetros, por 31 metros y 90 milímetros de fondo.

Creemos inútil recomendar estos solares que son de piedra de primera clase, propio para cantera, y solo pedimos que los que se interesen pasen á inspeccionarlos seguros que les agradarán.

Recomendamos puntualidad á la hora, y para cualquier informe, casa del rematador Cámaras número 131. 3341-jl29-14

Por el mismo

Importantísimo de varios solares en el pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas núm. 61, 63, 66, 68 y 70.

A LA MAYOR OFERTA

El domingo 6 de Agosto, á la UNA en punto de la tarde venderemos á la MAS ALTA OFERTA y dinero de contado, varios solares de los mejores situados en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas arriba marcadas.

Creemos inútil recomendar la importancia de estos solares, por la brillante posicion en que están situados, en el centro del mismo pueblo.

Los solares se determinarán por banderolas.

Advertimos á los interesados que cumpliremos lo que ofrecemos al principio, es decir, VENDER á la MAS ALTA OFERTA.

Pedimos puntualidad á la hora. 3355-jl30-6

B. Lusiardo

De artículos de tienda, mercería, ropa hecha, una gran cantidad de calzado para hombres y niños, y un surtido de zuecos de todas clases.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

El lunes 31 del corriente Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de tienda, mercería, calzado y zuecos que estarán á la vista. 3321-jl29-2

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 80.

El miércoles 2 de Agosto, á las 12 en punto, venderemos por cuenta de quien corresponda, un completo y variado surtido de artículos de almacen de primer órden, cuyo detalle lo daremos por los carteles de costumbre. 3329-jl28-6

Por el mismo

DE NOCHE

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el local del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-jl31-perm.

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa Rincon 46.

El miércoles 2 de Agosto, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle se omite. 3342-jl29-4

M. A. Martinez

Importante judicial

Por órden del síndico del concurso formado á don Andrés Chiovino y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, para pago de un crédito hipotecario.—De tres fracciones de chacras situadas en el paraje denominado «El Sauce», departamento de Canelones.

El mártes 8 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, venderé las tres fracciones de chacras arriba espresadas, cuya área y tasacion es como sigue:

La 1.ª fraccion consta de dos cuadras de frente por 30 cuadras de fondo de Norte á Sur, linda al Oeste con los Barnechea; por el Norte con D.ª Petrona Leon, por el Sur con D. Feliciano Rocha y por el Oeste con los herederos de D. Antonio Castro; en el centro del terreno existe un edificio de habitacion con 3 piezas, edificado en terreno de 12 mts. 60 cts. largo por 5 mts. 10 cts. ancho, un granero de 10 metros 30 cts. largo por 5 mts. 25 cts. ancho, y un galpon de 11 mts. de largo; el área del terreno es 60 cuadras cuadradas, tasado con todo lo edificado á 35 $ cuadra cuadrada ó sea 2,100 $ oro la fraccion.

La 2.ª fraccion, situada á inmediaciones del anterior, consta de 2 cuadras de frente por 30 de fondo, formando una área de 60 cuadras cuadradas, tasado á 30 $ la cuadra cuadrada ó sea 1,800 $ la fraccion.

La 3.ª fraccion, contigua á la anterior, consta de 2 cuadras de frente por 30 de fondo, formando una área de 60 cuadras cuadradas, tasado á 30 $ cuadra ó sea 1,800 $ la fraccion.

La venta se efectuará en la casa calle Sarandí, núm. 297.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes, á casa del rematador, calle Arapey, 109, altos. 3331-jl28-10

Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, y de gran variedad de artículos.— En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

El miércoles 2 de Agosto, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, ante-sala, comedor, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

A las tres de la tarde—1 cuadro al óleo, efecto de luz representando la zapatería, 1 dicho id.—la cocina andaluza.

Actualmente están en exhibicion en el Bazar del Sr. Federico Costa, en la Plaza de la Matriz. 3319-jl29-4

Por el mismo

De Deuda Pública frente á la Bolsa.

El miércoles 2 de Agosto á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

25,000 Empréstito Pacificacion 2.ª Série.

24,046 títulos adicionales.

Ambos se venderán en lotes de 5000$

3350-jl29-4

Por el mismo

DE 501 TONELADAS CARBON

En nuestra casa, calle de las Piedras n.º 80

El miércoles 2 de Agosto, á las 3½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan Francis Burnard y cuenta de quien corresponda.

501 TONELADAS CARBON

á bordo de la barca inglesa «Polly», procedente de New-Port, con destino al Rosario de Santa-Fé y de arribada á este puerto.

Nota—No vendiéndose por muestra los interesados deben ir á bordo para imponerse de su clase y estado. 3359-jl. 30-3.

Sorracco y Traverso

DE UN LINDO SOLAR

HOY domingo 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el importante solar situado en la calle del Cerro Largo, entre las de Cuareim y Yí, con 12 y media varas de frente al Sud, por 37 y media de fondo al Norte, con cimientos todo al rededor de piedra y cal, y con arrimo propio para edificarse una casa en poco tiempo y con economía.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y por órden terminante de su propietario, y por particion de bienes la testamentaria de don Teotonio José Rodriguez.

NOTA—Se recomienda á los especuladores en piedra no olviden este remate, por existir en él una gran cantera, tanto mas que infaliblemente será vendido á la mas alta postura. 3315-jl28-3

Por el mismo

De todas las existencias del café y billar situado en la calle Soriano núm. 120.

HOY domingo 30 del cte., á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicho café consistiendo en 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol, armazon, mostrador, aparatos de gas, gran cantidad de bebidas finas, loza y demás.

Acto continuo se venderán las patentes correspondientes al café y billar. 3316-jl28-3

Por el mismo

JUDICIAL

El mártes 8 de Agosto, á la una en punto, venderemos en la puerta de la Bolsa, por órden del señor Alcalde Ordinario, para pago de un crédito hipotecario, un terreno, de la propiedad de D. J. Dorray, sito en el pueblo de la Victoria, manzana E, con 23 mts. 62 cts. de frente al Sud, calle pública, y 42 mts. 95 cts. de fondo al Norte, formando un área de 1,014 mts. y 4790 diez milímetros, tasado el todo en la suma de 980 pesos y 55 cents., no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA.—Para mas informes, pueden ver á los rematadores, en su casa, Sarandí, 297. 3354-jl30-8

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3327-jl28-6

Por el mismo

De azúcar y garbanzos—En Herrera Nuevo.

El mártes 1.º de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

500 sacos azúcar.
1 partida garbanzos. 3322-jl28-4

Luis Fosa

JUDICIAL—Venta forzosa á todo precio, sin tasacion

El 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé un precioso terreno en la importante cuchilla de Juan Fernandez, con una finca en la mejor posicion, sobre el camino real y frente á la importante estacion del Ferro-carril del Norte. Se previene que la venta se hará en un lote ó por fracciones en cuatro lotes; lo que se quemará por cualquier precio y sin retirar lote. Tambien se previene que hay un solar que tiene puro monte de árboles frutales, y el frente del terreno está cercado con pretil de material y baranda de fierro; los tirantes de la azotea son de urunday; etc., etc. Títulos á satisfaccion.

NOTA—Se previene que no hay límites para vender, así es que el citado terreno se quemará á cualquier oferta. Para planos y pormenores, ocurrir al escritorio del rematador, calle del Cerro n. 149. 3353-jl30-7

Balparda hnos. y Sienra

DE MERCADERIAS

El mártes 1.º de Agosto, á las 12 en punto—En nuestra casa calle Rincon n.º 80. 3332-jl28-3

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

HOY 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderán dos importantes solares que á continuacion se espresan:

Un solar formando esquina á la calle del Egido y Estanzuela compuesto de una área de 662 metros incluso cimientos y pared á la francesa á razon de 1.80 cent. oro sellado 1,191.92.

Un solar lindero con un área cuadrada de 802.67 incluso cimientos y pared á la francesa á 1.60 oro sellado 1,284.27 centésimos.

No se admitirá propuesta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta á oro sellado. 3209-jl21-9

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, cristalería y ferretería.

En su casa, Zavala, 70.

El mártes 1.º de Agosto, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—Una partida tabaco Virginia en bocoyes. 3348-jl29-3

Por el mismo

De las existencias del antiguo almacen del «Zuavo,» situado en la calle de Colonia esquina Ciudadela.

El Miércoles 2 á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los artículos existentes en dicho almacen. Su detalle por los carteles.

En seguida, los armazones, mostradores, vidrieras y demás enseres, los cuales se venderán en un lote, con accion á la llave de la casa. 3360-jl30-2

A. Farnés y C.ª

Importante—De la fundicion «Vulcano» sita en la calle del Yí, á un costado del molino del señor Bello.

El mártes 1.º de Agosto á la una de la tarde se empezará la venta al mejor precio, dinero de contado de las existencias de dicha fundicion á saber:

1 máquina á vapor fuerza 19 caballos en buen estado, 1 id de otra fuerza, 2 id calderas, 1 id de [illegible]

pillar, 1 id con tijera y punzon, 3 id de mano, 1 id para remachar, 8 tornos de 3 y ½ metros de largo, 2 id id de trasmision largo de 22 metros, 2 ventiladores, 2 prensas de hierro, 2 hornos de fundir, 2 pares de cilindros laminadores, 4 vigornias, 1 banco de carpintero, 1 gato, 2 bancos de herreros, 2 fraguas movibles, 1 balanza al por mayor, infinidad de máquinas y útiles que no se enumeran por la mucha estension, galpon con techo de fierro galvanizado.

N. B.—Si alguno se interesa por el todo puede entenderse con el rematador en su escritorio Rincon 261 ó con el encargado en la calle de Paysandú 197.

El establecimiento estará abierto todos los dias para los que quieran verlo. 3308-jl27-5

A. Carranza y C.ª

Magnífica colocacion de dinero para los capitalistas.

Venta por lo que den.

De las hermosas casas alta y baja sitas en la calle de las Piedras, n. 196 y 198, por arreglo de testamentaria.

El jueves 3 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, para arreglo de testamentaria, las citadas casas, que se componen como sigue: 10 mts. 7 cts. de frente al Sud por 25 mts. de fondo, haciendo un total de 257 metros 50 cts. cuadrados y repartidas del modo siguiente:

CASA BAJA.—Un hermoso almacen de 21 metros de largo, 3 piezas para familia, 2 grandes patios con techos de cristal, aljibe, cocina y demás oficinas.

CASA ALTA.—11 piezas completamente nuevas pues la casa hace poco que fué reedificada, patio, cocina, gas en toda la casa, aguas corrientes, caño maestro, etc.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Los interesados pueden, para informes, ocurrir al escritorio de los rematadores, calle Piedras, n. 196.

Títulos de primer órden. 3358-jl30-4

AVISOS FÚNEBRES

†

EL CORONEL D. DIONISIO CORONEL

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 30 de Julio de 1863

La familia de dicho finado invitan á las personas de su amistad y á las del finado, para que se sirvan asistir á la misa de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Rotunda del Cementerio el domingo 30 del corriente á las 10 y ½ de la mañana (aniversario de su fallecimiento).

Favor al que quedarán eternamente agradecidos.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 29

TRÁMITE—Drable y Quintana; Quijano y García; Sra. Smith de Helguera y el Fisco; Guyon y Montero; Lorenzone y Crédito Hipotecario; Muñoz, André y Vidal; Curbelo y Romeu con G. Zuñiga; Cabrera y Rauschert; Clavel y Fraga; Figueredo y Figueredo; Saens y Quiñones; Langone y Pissano; Sciurano y Martinez; Ollivie con la Sra. Lapido; Crédito Hipotecario con la Empresa Corrales de Abasto; Traibel y Gavazzo; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes.

SENTENCIAS—Cornadas, queja; Milhombres, queja; Leonard y del Campo; Zenina con Caraballo y Sivori; Banco de Londres con Victor Jacod.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 29

Pedfuesa con Martinez y Jueces arbitros; Piñeiro y Carlevaro; Cárlos Geay con Noel y Piton; Lacroze con Daguerre; Fermepin con Orquera; Dia con la sucesion Fierro; Guani con Martins; Ronefan con Inchauspe; Silveira, título corredor; Canto con la sucesion Malta; Habiaga con Manuel Herrera y Obes; Valleja y C.ª con Carpanet; Iglesias con Schuartz; Paulier con Maya; Pedralbes con el tran-vía al Buceo; Los empleados del tran-vía al Buceo contra esta (2); Menel y C.ª con Blengio; Oficio del Tribunal sobre Pequeño; Oficio de la Colecturía General sobre Godoy con el concurso Gonzalez hnos.; Oficio del Juzgado de lo Civil de la 2.ª seccion sobre Nevotore; Oficio del Alcalde Ordinario de San Fructuoso sobre el Banco Návia y C.ª con Mattos; Prando con Risso.

Despacho del Juez de lo Civil de la 1.ª seccion por impedimento del de Comercio.

Buxareo y otros con el concurso Dusillant y Milhombres; Lorenzono con el Crédito Hipotecario.

Despacho

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 29

Sucesion Sagra; Fernandez y otros con Piatti; Gregorio Perez; Mariño con Alonso; Magariños C. con Herosa; Parada con Villarona; Regusgsco con la testamentaría Pittamiglio; Diharco con el mismo; Jacinto Tuduri; Testamentaría Pittamiglio; Denis con Nambujo y otros; Soto con Quiñones; Sociedad de Beneficencia de señoras con T. García; Servando Paysal; Sucesion José Lapuente; Acosta con la sucesion Mendez; Lafone con Cravino; Eugenio Mas; Burmester con Lafone; Rosado con la Empresa del Ferro-Carril C. del Uruguay; Testamentaría C. de Vidal; Lana con Ricaldoni; Pereira con Gadea; Mendoza con Beltran; Piñeiro con Alvarez; Pedro Zumaran; Buscó con Mas; Testamentaría de P. Uriarte.

2.º por impedimento del de la 1.ª

Basa con el Ferro-carril á Pando; Cifuentes con Ricaldoni; Bosch y otros con Rodi; Salvañe con Terrada; Barbagelata con la sucesion Perez; Damaso Vidal; Tomasa M. con Santiago; Gutierrez con Gutierrez; Testamentaría Vidal.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Cárlos Manfrodini del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 21 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público. jl29-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfrodini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 21 de 1876. —*José Luis Antuña*, escribano público. jl29-1mes

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los señores Lezica, Lanúz y Fynn hago saber: que el dia diez del entrante mes de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de 172,750 pesos valor nominal en títulos del Empréstito pacificacion 2.ª Série tasados al 35 p.§, oro sellado; 56,000 pesos en títulos de Deuda Extraordinaria tasados al 25 p.§ oro sellado y 51,... pesos Títulos Adicionales, tasados al 20 p.§ oro sellado, formando la tasacion un importe total de $ 82,428 50 centésimos oro sellado. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público. jl29-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don Jorge Jakson y á los que se consideren sus acreedores, para que en el término de diez dias se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 26 de 1876. — *José Luis Antuña, hijo*, escribano público. jl27-10

Ha sido nombrado adjunto del Juzgado el escribano público don José Luis Antuña (hijo). Lo que por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Julio 24 de 1876. —*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl26-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Taylor hnos., para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hoard Leador y C.ª, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27-20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio y á solicitud de don Manuel Martinez y Perez, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue ante este Juzgado contra don Teodoro Párraga; se ha trabado embargo en una finca y terreno denunciada como de propiedad del último sita en este departamento calle de la Estancia en el camino de los Pocitos, lindando por un costado con don Manuel Yils y por otro con don Francisco Costa, segun datos adquiridos, ignorándose el área del terreno y demas linderos. Y como no se ha exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion

De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856; se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo, Julio 24 de 1876.—*José M. Rodriguez* escribano público. jl26-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que lo siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Por disposicion del Dr. don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y por auto recaido en los autos seguidos por don Oscar de C. Queiros contra don José Risso hago saber: que el dia 31 del corriente á las puestas del sol y en la puerta de la escribanía del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la calle de Sierra esquina á la de Nicaragua, compuesta de 42 metros 03 cts. de frente al Norte sobre la calle Nicaragua y 9 ms. 87 cts. al Oeste sobre la calle Sierra, formando una superficie total de 415 metros 13 cts. tasada en todos sus ramos en 9,074 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 21 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano público. jl23-7

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Teodoro Párraga para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Manuel Martinez y Perez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl21-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Ignacio Perez para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Manuel Rial y Rodriguez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 15 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl16-18

Por disposicion de D. Juan José Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificacion de créditos, tendrá lugar el 31 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 20 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. jl21-10

Por disposicion de don Pedro S. de Zumaran Juez Comisario del concurso Marion, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el Síndico respecto de los créditos de los señores Russell y Anderson y otros, tendrá lugar el 31 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 12 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl13-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José E. Perez, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo Julio 15 de 1876. —*José Luis Antuña, Escribano de Comercio.* jl16-18

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumarán, Juez Comisario del concurso Rodriguez, hago saber: que el estado de grados y preferidos, queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados, por el término de 15 dias. Montevideo, Julio 15 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl16-15

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder el dia 8 del corriente Agosto en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, núm. 169, á la venta en pública almoneda de una finca sita en la calle Orillas del Plata núms. 127 y 129, construida en terreno de una área superficial de 576 metros 45 milímetros cuadrados; lindando por el Sud con la referida calle, por el Este con D. Antonio Tejera y la calle de la Sanidad, por el Norte con D. Juan Blanquero y D. Santiago Raboli, y por el Oeste con doña Pilar Mendez. La propiedad mencionada ha sido avaluada en la suma de 11,654 pesos 77 centésimos oro sellado; efectuándose la venta á solicitud de D. José Piantelli para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Julio 27 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jl29-3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se vá á proceder el dia 5 del entrante Agosto en las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 169 á la venta en pública almoneda de una finca situada en la calle 25 de Mayo de esta ciudad números 302 y 304, manzana núm. 38 componiendose el terreno en que se halla construida de 12 ⅝ varas ó sean 10 metros, 737 milímetros de frente al Sud sobre dicha calle, por 43 y media varas ó sean 37 metros, 366 milímetros de fondo, al norte lindando con don Nicolas Calvo, por el Este con la sucesion de don Ramon Marquez y por el Oeste con don Daniel Zorrilla. La propiedad relacionada ha sido avaluada en la suma de 50,000 pesos, efectuándose la venta á solicitud de don Guillermo Galli para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta contra la indicada sucesion Marquez. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Julio 24 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl25-10

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Rudecinda é Inocencia Vazquez Ledesma ó á sus sucesores, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oir providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. 3358-jl30—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Daniel Granada conociendo por impedimento del de la 1.ª se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Carlos Quinzi, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría.—Montevideo, Junio 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl11-1 mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del Alcalde Ordinario de la Capital D. Cárlos S. Viana se hace saber al público, que el dia treinta y uno del corriente; en las puertas donde en este Juzgado tiene su despacho, y á la hora de ponerse el sol, se procederá á vender en pública almoneda, un terreno situado al otro lado del Cerrito de la Victoria, con frente al Oeste sobre el arroyo Migueleto donde forma ángulo, compuesto de doscientos noventa y seis metros, y setenta y seis centímetros de fondo sobre el costado Norte, trescientos cincuenta y nueve metros y seis centímetros, y en el costado del Este, doscientos setenta y nueve metros y dies y seis centímetros, formando una área superficial de nueve hectáreas, ocho áreas, cuarenta y cuatro centeáreas, y trescientos nueve milésimos cuadrados, ó sean, doce cuadras y tres mil ciento catorce varas y setenta centésimos (todo cuadrado) lindando por el frente al Oeste, con el prefiado Arroyo Migueleto por el Este con el lote número 2, que se adjudicó al heredero D. Francisco Xavier, cuya almoneda se practica á pedimento de todos los interesados de la Testamentaría de D. Pedro Casavalle, advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas datos los que se interesen, pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria. Montevideo, Julio diez y nueve de mil ochocientos setenta y seis.—*Juan Prieto*, Escribano público. jl20-10

Por disposicion del Alcalde Ordinario titular de la capital don Carlos S. y Viana, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Victoria Rouriche para que si alguien se considera por cualquier título acreedor á ella, comparecerá á hacer valer sus derechos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 19 de 1876.—*Juan Prieto*, Escribano Público. jl20-19

Juzgado de Intestados 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, y emplaza á don Manuel Varela, para que dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el intestado Gerónimo Iglesias sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1876.—*Antonio Cadenas*, escribano público. jl18-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que, por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis R. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl30-1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. ... de nacionalidad argentina, fallecida en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que crean asistirles.—Montevideo, Julio 15 de 1876.—*Luis R. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl16-15

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—24

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en combinacion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA				PARA EL PACÍFICO			
Galicia	Capitan H. D. Morice	JULIO	5	Potosí	Capitan A. G. Gordon	JULIO	12
Sorata	Capitan G. N. Conlan	JULIO	19	Iberia	Capitan J. W. Shannon	JULIO	27
Liguria	Capitan R. Studdert	AGOSTO	2	Illimani	Capitan W. H. Thomas	AGOSTO	9

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO.—El «Sorata» tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á fletes á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.

XX

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fábio Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévia la demanda que ante Juez competente le vá á entablar, el señor don Juan Bautista Concini por cobro de pesos procedentes de suministros de pan y artículos de almacen bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Florida, Julio 26 de 1876. —*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl28-20

AVISOS

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE.

CXV-3.ª pág.

¡OJO A LA GANGA!

Liquidacion con 25 p. % de rebaja

Canastos, objetos de fantasía, coches y cunas para niños, todos de mimbre y junco, ropa para hombre y señora, un mobiliario completo, joyas y relojes de oro, pájaros raros de varios paises, gran cantidad de corchos para botellas y otros muchos objetos.

144 — CALLE DE CÁMARAS — 144

Cesar Darrase.

jl18 8-dia p. 5

AVISO

A LOS PORONGUEROS

El titulado Dr. en medicina Pelosi D. Francisco napolitano, esta perseguido por la justicia, por haber falsificado la firma del Presidente de la Junta de Higiene doctor Mendez, y la del secretario doctor Perez.

Alerta Porongueros, cuando se les ofrezca un médico.

jl29-3 *Un amigo del pueblo.*



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Recreo Oriental

EN EL NUEVO PASEO

PUENTE DE LAS DURAÑAS

QUINTA DE LOS SEÑORES RUCKER

CAMINO MILLAN

Este nuevo establecimiento de **Hotel y Restaurant** ofrece al público un completo servicio en lo concerniente al ramo de comidas á todas horas del dia y de noche.

JARDIN DE RECREO

Y á mas hermoso paseo que se encuentra en esta quinta; un rico arroyo propio para pasear cómodamente en los botes.

Se cocina al estilo oriental, italiano y francés.

Buen trato en el servicio.

Piezas amuebladas.

Ojo pues, acudid y probad para creer que es el único medio de convencerse.

El dia de la apertura que será el domingo 16 habrá una banda de música. jl11-1 mes dia p. 5

ALBUM NOTABLE

RECUERDO

DE MONTEVIDEO

A $ 12

Agotada la 2.ª edicion de esta magnífica coleccion de vistas de Montevideo, los infrascritos avisan que acaban de recibir la 3.ª edicion, y que han rebajado el precio de cada album á $ 12.

Galli y C.ª
Calle 25 de Mayo, 302.

jl28-15-d.p.5

Estado Mayor General

Montevideo, Julio 13 de 1876.

Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Sres. Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion *personal* desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.

Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el Interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.

La presentacion se hará ante el Jefe de la mesa Central de este E. M. G.

Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.

Los Sres. Jefes Políticos remitirán á este E. M. G. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.

Los que se encuentren ocupando empleos civiles, harán tambien su presentacion.

jl14-1 mes *Juan M. de la Sierra.*

QUINTA

DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangarinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Canepa.

jn6-3meses-3.ª páj

SECRETARIA

DE LA

Direcion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Julio 25 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Preceptor para la Escuela Municipal inferior de varones n.º 21 establecida en la Villa de la Union, se llama á concurso de oposicion para proveerla, debiendo este acto celebrarse el dia 3 de Agosto próximo á las 7 de la noche en el local de esta corporacion.

Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan el título correspondiente espedido en la República que les habilite para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia que el concurso ha de tener lugar.

jl26-8 *El Secretario.*

BUEN NEGOCIO

Por ausentarse su dueño del país, se vende ó mas bien dicho se sacrifica una finca situada en la calle del Sarandí, núm. 93, edificada en un terreno de 11 varas de frente por 50 de fondo, consiste piezas, cuartos para sirvientes, despensa y demas comodidades.

Para tratar, calle del Cerro, núm. 8.

jl5-5-3.ª páj

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

Montevideo, Julio 1 de 1876.

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa se previene á los contribuyentes que no han satisfecho la cuota que les corresponde abonar, que como último é improrogable plazo, se señala el 31 del corriente, vencido el cual [illegible] drá la multa con todo el rigor de la ley. jl22-8

PRESUPUESTO

GENERAL DE GASTOS

QUE DEBE REGIR

HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1877

Se vende en esta imprenta á 20 centésimos.

¡Ojo al aviso!

GRAN VENTA

DE SOLARES

SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS

A papel de la Junta de Crédito Público ó á oro, á gusto del comprador.

Para tratar, pueden ocurrir á la casa del Sr. A. David Mignone, ó en la calle de Mercedes, n. 320.

jl26-15

Arados de acero

TAN AFAMADOS

Se han recibido en casa de Bell Towers y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87 Y 91

jl29-15-4-páj

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CÁMARAS, 50

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3.ª páj

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 25 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,040 85
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado— Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

XXXIII

LEYES

Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.º de 1876.

DIRECCION GENERAL

DE

OBRAS PÚBLICAS

AVISO

El Superior Gobierno ha dispuesto que esta Direccion General proceda á la mensura y deslinde de los terrenos al norte de la nueva ciudad de Montevideo lindantes con la Bahía por el norte y ubicados entre las calles Ciudadela, Orillas del Plata y Rio Negro.

En consecuencia se cita á los señores propietarios de dichos terrenos para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten á esta oficina, calle Arapey núm. 83, por sí ó por apoderados con los títulos que acrediten su propiedad para tomar de ellos los datos que se requieren para proceder á la operacion ordenada.

Montevideo, Julio 25 de 1876.

jl27-10 *José de la Hanty*, secretario.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó á sus agentes marítimos Mauri y Nin, Misiones, 41.

jl30-4

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires, y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41

jl11-perm

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, [illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan [illegible]

Saldrá el 21 de Agosto de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito [illegible]

Para mas informes, ocurrirse á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Julio, á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Agosto á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, D. de Herrera Bosch.

XXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO—Con esta fecha ha sido disuelta amigablemente la sociedad que existia en el establecimiento de confitería de la Liguria, sito en la Villa de la Union, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan Ferrone.—Villa de la Union, Julio 27 de 1876.—*Juan Ferrone, Gerardo Ferrara, Francisco Padula.* jl28-3

Al público La carbonería sita en la calle de los Andes 22 se ha mudado á la calle Patagones 41. jl28-3

A los señores ESTANCIEROS—Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo con veinte años de práctica en el cuidado de ganaderías. Dá informes por ahora todos los dias de una estancia á la calle de Paysandú núm. 204 con las letras F. A. jl28-10

Aviso Col 1.° dell'entrante mese di agosto, nella calle Paysandú núm. 407 si aprirá, dal maestro sottoscritto munito di regolare diploma, una scuola di lingua italiana per tutte le classi elementari.—Il maestro, *B. Sa...* jl28-4

Al comercio Independiente de nuestra casa de remate en el ramo de consignaciones, calle 25 de Agosto n. 60, hemos abierto otra en la calle Ituzaingó núm. 112 para artículos de almacen, tienda y ferretería, donde daremos remates por ahora todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche. Se recibe toda clase de mercaderías y se hacen adelantos sobre artículos de valor.—*Mendoza y Vicar.* jl28-5

Al público El ama que vive en la calle de Alzáibar número 23 se trasladó á la calle de Solis núm. 24. jl11-1mes

Al comercio La fábrica de calzado de Mechy hnos. y C. que existia en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de suelas de los mismos calle 18 de Julio núm. 26. jl15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinera Se necesita una en la calle de Treinta y Tres, núm. 184. jl29-3

Confitería DE LA CAMELIA.—Manuel Guarnaldo, antiguo encargado del Casino del Comercio, avisa á sus antiguos parroquianos y al público, que en dicha Confitería y Café calle Uruguay núm. 102, hallarán todo lo necesario al ramo y á precios módicos. jl20-15

Coffee-Café-Kaffee UNICA CASA ESPECIAL.—En esta casa se encuentra siempre los mejores cafées tostado y molido de todas clases y precios, los pedidos se llevan á domicilio, calle del Cerro núm. 256 casa del doctor don Cárlos de Castro.—English spoken—Man spricht deutsch. jl18-15

Cursos nocturnos De 6 á 10 Ramos: inglés, francés, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros, ortografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 91 (altos). jl°.1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR Calle 33 número 100.

D. Antonio Cippa llama por el presente aviso á todos sus acreedores para hacer con ellos un arreglo, en su fonda, calle Cerro-Largo, n. 232, el lunes 31, á las 11 de la mañana. jl29-3

Direccion DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras— Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chiapo de Linardi que tenía á su cargo dicho cometido, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, el que se abrirá desde el 1.° hasta el 20 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl26-22

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se compran relojes, alhajas, antiguas, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc. todo oro y plata sobre metal. jl20-3 meses

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 84, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de once á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

Fuego FUEGO, FUEGO—Pistolas Lafaucheux de dos tiros 12 reales, revólvers de fino acero 18 rls., floretes id id 4 rls., gemelos de teatro 12 rls., balas de revólvers á real la docena, relojes de plata 75 rls., damera, damas y ajedrez, juntos 8 rls., fosforera de carey engarzado en oro 4 rls, navajas de afeitar 2 rls., puñal con cabo de nácar 4 rls., corbatas grandes de seda á real, Juncal 68. jl27-6p.

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, Española recien venida, calle Buenos Aires núm. 18 entre Maciel y Guaraní. jl29-3

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208½.

José María Canto Contador, Balanceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien.

Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

José Urta hnos. Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias..., coches enlutados, precios muy baratos; dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 168 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 83.

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXX

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que lo honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Manuel Dominguez Y su sócio que tenian almacen en la campaña de Montevideo, avisan al comercio que en el término de tres dias se presenten en esta de Buenos Aires para arreglar todo lo que se les debe en esa plaza de Montevideo. Mi domicilio en Buenos Aires, calle Chacabuco números 131 y 135.—Buenos Aires Julio 7 de 1876.—*Manuel Dominguez.* jl29-3

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 284. XXVII

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ó ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo n°. 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilitaciones á los que apelan á su discrecion. Garante ademas dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 24 de 1876. jl26-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Panadería EN VENTA—Por ausentarse su dueño del pais se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 126 frente al Hotel de la Paz, con 140 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia. jl29-15

Palacio DE GOBIERNO—Hay para vender cerca de mil varas de terreno, con dos casas, con dos frentes, uno á la calle 18 de Julio y calle de la Colonia, la persona que quiera colocar ventajosamente su capital ocurra á la Botica Normal en el pueblo de las Piedras que hallará con quien tratar. Dicha valiosa propiedad se halla inmediato á la incomparable posicion de la plaza de Cagancha. jl27-8

Pichincha En la calle de Yaguaron núm. 293 se venden lápidas del 2.° cuerpo con un lindo adorno; un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Se vende El almacen denominado «Angelito» situado en la calle de Colonia, esquina á la del Parque. Para tratar en la misma casa ó en la calle 25 de Agosto núm. 58.—Montevideo, Julio 28 de 1876. jl23-3

Se vende Una fonda y cancha de bochas por un precio módico, situada en la calle Cerro Largo entre Cuarcim y Yí: para tratar en la misma casa núm. 232. jl27-6

Se vende En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Yala, vecina de la ciudad de San José. jl26-15

Se vende Ó SE ALQUILA—El negocio de café situado en el nuevo paraje, para tratar ocurrir calle 25 de Mayo número 109, darán razon. jl25-8

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dá posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl1-2 meses

Severano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 1 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 615,909.78	
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 60,000.00	
Varios deudores	» 2,238,101.09	
		$ 2,915,010.79

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,283.15	$ 1,439,283.15
Emision en circulacion		» 418,560.00
Varios acreedores		» 1,057,067.64
		$ 2,915,010.79

Montevideo, 30 Junio de 1876.
Pp. Banco Comercial, J. G. Inçoureille.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. jl3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 791,673.95	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	» 2,069,254.21	Diversos acreedores	» 2,064,250.50
Caja.—Existencia en efectivo	» 835,095.44	Diversos acreedores: m/c	» 297,118.09
Id.—Moneda corriente	» 237,115.00	Emision en circulacion	» 580,801.49
	$ 3,932,169.60		$ 3,932,169.60

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Julio de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

CARBOLATINE REYNAL — Medalla de Oro — París 1875
LICOR Normal de ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO
Para los usos cotidianes DEL TOCADOR, La Cura de las Llagas, Quemaduras, etc. PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS los Venenos PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.
L. Reynal
PARIS 23, rue Taitbout, 23 PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.os y C.

LETRAS
SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia, la Clorósis, la Amenorrea, las Nevralgias y las Necrosis, las Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

VICHY
Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminaria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA.
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª agentes generales de la C.ª 1

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se previene al público que el actual itinerario solo regirá hasta fin del presente mes. El que regirá desde 1.° de Agosto en adelante, se publicará en oportunidad.

Montevideo, Julio 26 de 1876. *El Administrador.* jl28-5





Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.23	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.43	11.23	2.33	5.42
Piedras	7.55	x 11.25	2.45	5.52
Progreso	x 8.13	11.55	x 3.05	x 6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.05	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—Sal.	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.ª	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida — Llegada	11.18			
Florida — Salida	11.33			
La Cruz	12.10			
S. Grande — Llegada	x 1.00			
S. Grande — Salida	1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				x 1.05
				1.15
La Cruz				2.00
Florida — Llegada				2.45
Florida — Salida				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—Sal.ª	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.00
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x 8.13	11.15	x 3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x 11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV

PILDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son esencialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; siendo los autores de las mismas unos aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

my21|76–26p–1por sem

ADMINISTRACION LATORRE
1876

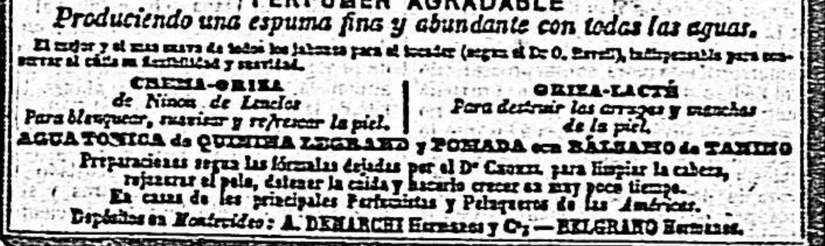
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — Se le ordena al Colector intervenga en los cargamentos producto de lobos.
— Se exonera al pesador.
— » al de Paysandú.
— » á algunos empleados del Salto y se nombran los reemplazantes.
— Se nombra vista al señor Avegno.
Alcaldes Ordinarios — Se les ordena procedan por sorteo para el nombramiento de asesores.
Asesores — Se ordena se nombren por sorteo.
Conjueces — Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos — Se nombra Administrador en San José.
Cónsules — Se reconoce al Austro-Húngaro.
— Se nombra al de Marsella, cónsul general en Francia.
— Se destituye al de Madrid.
Costas — Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático — El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Legislativo — Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico — El señor Tellier agradece el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos — La Universidad consulta si debe exigirse el latin para optar á cualquier grado académico.
— Se declara que no debe exigirse el estudio del latin.
Incompatibilidad — Se declara en vigencia la ley de 30 de Julio de 1862.
Instruccion Pública — Se agradece la donacion de los señores Luquetti y C.ª
J. E. Administrativa — Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
— La misma remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 14 al 19 de Mayo de 1876.
— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos — Se reglamenta su faena.
— Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de aquellos.
Ministerio de Gobierno — Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina — Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda — Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda — Acta de la quema de 88,683 $ billetes nacionalizados.
— » » de 10,156 $.
— » » de 113,113 ».
— » » de 85,202 ».
Policía — Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales — Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonavita.
Receptorías — Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Camps.
Reguladores de costas — Se nombran.
Registro Cívico — Se declara vigente el de 16 de Abril de 1874.
Sellos y Patentes — Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub-Receptorías — Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Ramos.
Tablada — Se nombra guarda de la defrutos del Salto.
Tribunal de Justicia — Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que se les cita.
— Sobre regulacion de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.







Médalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con éxito infalible contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 13 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy presto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó esponjiosas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCH H.os y C.ª

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones ceden instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante con las píldoras ANTINEURALGICAS DEL Dr CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase en la cubierta de la caja la firma en negro del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres*, ... A. DEMARCHI H.os y C.ª

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS DEL Dr CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS-ANEMIA-OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS-BRONQUIOS-CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. Á eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CUTIS DEL ROSTRO
— SAUF ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.
Pone y conserva el cútis limpio y ...
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKE
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA ...
Todo trabajo es garantido
CXI

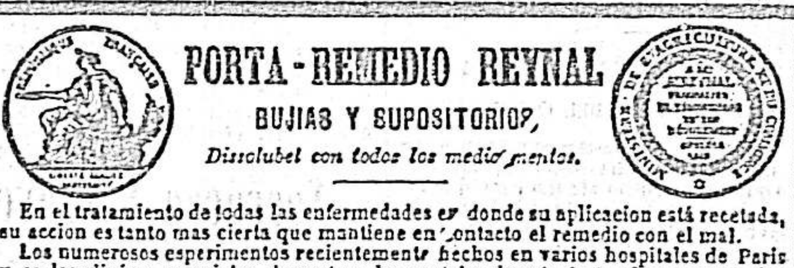
Al gremio de zapateros
EN GENERAL

Se les invita para una reunion que tendrá lugar el domingo (treinta) 30 de Julio de 1876, á las 2 de la tarde, en el hotel de la Armonía, plaza Independencia, con el objeto de tratar sobre el baile que tendrá lugar el sábado 21 de Octubre de 1876, en conmemoracion de San Crispin, patron del gremio de zapateros.

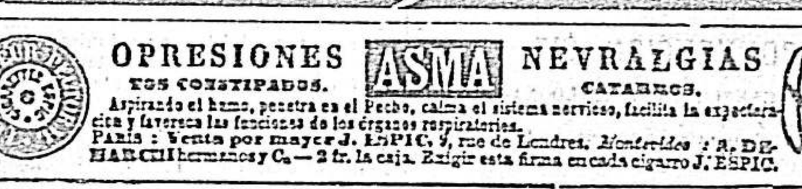
Se les recomienda la puntualidad para la hora indicada.

Montevideo, Julio 27 de 1876.
jl28-3 *El Secretario.*

PURGANTE LE RO[Y]
Para evitar las falsificaciones, ten[er] cuidado de pedir el legítimo Pur[ga]tivo Le Roy en líquido o píldor[as], la farmacia de *Cottin*, yerno de *Le R[oy]*, rue de Seine, 51, Paris.
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os ...



OPRESIONES — TOS CONSTIPADOS. — ASMA — NEVRALGIAS — CATARROS.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER
FERRUGINOSO BLANCO Y CON QUINA
EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO
21, Faubourg Montmartre, PARIS
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LA VELOUTINE ES UN POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. I



Trattoria di Milano

El dueño de dicha casa ofrece sus servicios al público en general, con viandas, comidas, á todo precio, servicio esmerado, viandas á domicilio. Salones particulares para familia, ... italiana, en dia de jueves y domingo habrá ... y tallarines á discrecion. ...
jl18-15 *Juan Bautista Paser...*



PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INJECTION BROU
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 210

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

—Para cumplir mis deberes, y todavía no he concluido.

—Dios te proteja.

[illegible]